

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 51

III Legislatura

## Sesión Plenaria

Presidencia

**Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal**

**Celebrada el jueves 24 de octubre de 1991.**

*Orden del día:*

- 1. *Defensa y votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios respecto al Pleno monográfico que se celebró el día 23 de octubre.*
- 2. *Pregunta del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre criterio del Consejo de Gobierno de gasto prioritario para el Metro de Madrid, Empresa Pública de la CAM, la instalación de unas nuevas cocinas y elementos anejos al despacho del Director de la Compañía, por un importe superior a 56.000.000 de pesetas, en la rehabilitación del edificio "Casa de los Gatos", propiedad del Metro de Madrid. (PCOP 2/91 (III) R 3159)*
- 3. *Pregunta de la Sra. De Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre destino de los aceites usados procedentes de la industria del automóvil en la CAM. (PCOP 5/91 (III) R 3162)*
- 4. *Pregunta del Sr. Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Cooperación, sobre medidas que ha adoptado o tiene en proyecto adoptar su Consejería, a través de la Agencia de Medio Ambiente, para evitar el incremento de los incendios forestales, atajar sus causas y evitar los efectos permanentes sobre el medio ambiente. (PCOP 7/91 (III) R 3223)*
- 5. *Pregunta del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el número de puestos de trabajo que está previsto que se creen en la Comunidad de Madrid en los próximos dos años. (PCOP 8/91 (III) R 3296)*
- 6. *Pregunta del Sr. Del Río García de Sola, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre información que tiene en su poder el Consejo de Gobierno sobre el cierre total de la M-40. (PCOP 9/91 (III) R 3297)*
- 7. *Interpelación del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre política ganadera del Consejo de Gobierno. (I 3/91 (III) R 2602)*
- 8. *Moción subsiguiente a la Interpelación 2/91 R. 2591, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general de la Consejería de Salud en materia de funcionamiento de Unidades de Desintoxicación de Drogadictos en los períodos estivales. (M 1/91 (III) R 3278)*
- 9. *Moción subsiguiente a la Interpelación 5/91 R. 2868, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre criterios generales de política cultural de su departamento en relación con la celebración de Madrid 1992, Capital Europea de la Cultura. (M 2/91 (III) R 3299)*

## S U M A R I O

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

(pág. 849)

**Defensa y votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios respecto al Pleno monográfico celebrado el día 23 de octubre.**

(pág. 849)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(pág. 849)

-Por el Sr. Secretario Segundo se da lectura a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 849-850)

-Por el Sr. Secretario Tercero se da lectura a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 850-851)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos.

(pág. 851)

-Intervienen, para la defensa y posicionamiento de sus enmiendas, la Sra. Vilallonga Elviro y la Sra. García-Hierro Caraballo.

(pág. 852-859)

-Interviene el Sr. Martín-Crespo Díaz, por alusiones.

(pág. 859)

-Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos.

(pág. 859)

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

(pág. 859)

-Interviene el Sr. Cortés Muñoz para la defensa y posicionamiento de sus enmiendas.

(pág. 859-862)

-Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cortés Muñoz.

(pág. 862-865)

-Votación.

(pág. 865-866)

**Pregunta sobre criterio del Consejo de Gobierno de gasto prioritario para el Metro de Madrid, Empresa Pública de la CAM, la instalación de unas nuevas cocinas y elementos anejos al despacho del Director de la Compañía, por un importe superior a 56 millones de pesetas, en la rehabilitación del edificio "Casa de los Gatos", propiedad del Metro de Madrid.**

(pág. 866)

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 866-867)

**Pregunta sobre destino de los aceites usados procedentes de la industria del automóvil en la CAM.**

(pág. 867)

-Intervienen la Sra. De Lara Carbó, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 867-869)

**Pregunta sobre medidas que ha adoptado o tiene en proyecto adoptar su Consejería, a través de la Agencia de Medio Ambiente, para evitar el incremento de los incendios forestales, atajar sus causas y evitar los efectos permanentes sobre el medio ambiente.**

(pág. 869)

-Intervienen el Sr. De Luxán Meléndez, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 869)

**Pregunta sobre número de puestos de trabajo que está previsto que se creen en la Comunidad de Madrid en los próximos dos años.**

(pág. 870)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 870-871)

**Pregunta sobre información que tiene en su poder el Consejo de Gobierno sobre el cierre total de la M-40.**

(pág. 871)

-Intervienen el Sr. Del Río García de Sola, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 871-872)

**Interpelación sobre política ganadera del Consejo de Gobierno.**

(pág. 873)

-Intervienen el Sr. De Federico Corral, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 873-878)

-Intervenciones del Sr. Alonso Novo y del Sr. Sánchez Fernández, exponiendo las posturas de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate.

(pág. 879-881)

**Moción sobre política general de la Consejería de Salud en materia de funcionamiento de unidades de desintoxicación de drogadictos en los períodos estivales.**

(pág. 881)

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez, autor de la moción.

(pág. 881-885)

-Intervienen en el debate el Sr. Torrecilla Montal y el Sr. Fernández Martín.

(pág. 882-884)

**Moción sobre criterios generales de política cultural de su departamento en relación con la celebración de Madrid 1992, Capital Europea de la Cultura.**

(pág. 885)

-Interviene el Sr. Doz Orrit, autor de la moción.

(pág. 885-886)

-Por el Sr. Secretario Primero se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 886)

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, defendiendo la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

(pág. 886-888)

-Interviene en el debate la Sra. Ferrero Torres.

(pág. 887-888)

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 28 minutos.

(pág. 888)

---



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión, Señorías. Damos comienzo al primer punto del Orden del Día.

**DEFENSA Y VOTACION DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCION PRESENTADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RESPECTO AL PLENO MONOGRAFICO CELEBRADO EL DIA 23 DE OCTUBRE.**

A continuación, los señores Secretarios procederán a leer las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular. Señor Secretario Primero, procederá a su lectura, por favor. A continuación, se leerán también las enmiendas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Propuesta de Resolución número 1, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Ministerio de Justicia, con los preceptivos informes del Consejo General del Poder Judicial, a la creación de un juez único contra la droga en el ámbito territorial del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de su creación en otras Comunidades Autónomas, debiendo procurarse la adecuada coordinación con la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas."

Propuesta de Resolución número 2, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Asociación Española de la Banca a la inmediata aplicación de la citada directiva, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales."

Propuesta de Resolución número 3, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a fin de que gestione en el plazo de dos meses, la creación de un consorcio con la Federación de Municipios, el Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno, para la unificación de los recursos y la gestión de los mismos en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias."

Propuesta de Resolución número 4, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "Se insta al Consejo de Gobierno a la creación de la cartilla del drogodependiente, mediante la cual y, con carácter voluntario, todos los adictos a la heroína y otros estupefacientes podrán recibir un tratamiento con drogas opiáceas y sus derivados, bajo control médico, en

distintos centros asistenciales, ofertándoles, a su vez, otras posibilidades distintas de recuperación asistencial."

Propuesta de Resolución número 5, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a negociar con el INSALUD, la Federación Madrileña de Municipios y el Ayuntamiento de Madrid, la puesta en funcionamiento de unidades de desintoxicación en toda la red hospitalaria de la CAM, e instalaciones de centros de atención al drogadicto, CAD, en todos los distritos de Madrid, así como comunidades terapéuticas y centros de día en distintos pueblos de la CAM. Para lograr tales objetivos, en los presupuestos de 1992 las distintas Administraciones adquirirán el compromiso de fijar una partida que permita aumentar en un 50 por ciento los equipamientos actualmente existentes."

Propuesta de Resolución número 6, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a gestionar ante la Administración Central y el Ayuntamiento de Madrid el acuerdo de un Plan Integral de Desarrollo Social y de Lucha contra la Marginación, dotado con un fondo de 50.000 millones de pesetas, aportado y gestionado, de manera conjunta, por las tres Administraciones, a fin de incrementar las dotaciones de equipamiento, servicios y otros en distintos barrios de la ciudad de Madrid que sufren altas cotas de marginación."

Propuesta de Resolución número 7, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a presentar a debate en esta Cámara, en el plazo de dos meses, un proyecto de seguridad ciudadana en el que sea tenida en cuenta la capitalidad de Madrid y la repercusión de este factor en la periferia de la ciudad y en su área metropolitana."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Secretario Segundo, prosiga la lectura, por favor.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (López): Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Socialista. Propuesta de Resolución 1 del grupo, 8 general. "La Asamblea de Madrid insta a la Delegación del Gobierno, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Ayuntamiento de Madrid para que, una vez programados los realojos, y conforme se vayan produciendo, se realicen las inversiones necesarias y las prestaciones de servicios que permitan dotar a los barrios y distritos más afectados por los colectivos marginales de las infraestructuras y equipamientos necesarios, con el fin de eliminar los desequilibrios existentes en el sur de Madrid y posibilitar la plena integración en la sociedad de estos colectivos, a través de programas educativos, de formación ocupacional, de empleo, servicios sociales, asistenciales y culturales."

Propuesta de Resolución número 2 del grupo y 9 general. "La Asamblea de Madrid insta a las Administraciones competentes a que cumplan el Plan de

Realojos para la Población Marginal, aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en febrero de 1989, con el fin de posibilitar su realización en plazos concretos, solicita del Ayuntamiento de Madrid que defina los emplazamientos para la construcción de los asentamientos o realojos, contando con la participación ciudadana y el consenso de todos los grupos políticos y sociales, como ya se hizo en 1989."

Propuesta de Resolución número 3 del grupo y 10 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a crear, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, una Comisión Regional contra la Droga, como marco de cooperación en este terreno entre las diferentes Administraciones, Delegación del Gobierno, Judicatura, Ayuntamiento de Madrid y demás Administraciones Locales, a través de la Federación Madrileña de Municipios y Comunidad de Madrid, a fin de que, por la citada Comisión se diseñen programas encaminados a favorecer la coordinación de las diferentes actuaciones a desarrollar en este ámbito y la información a los ciudadanos, así como permitir la realización de diagnósticos objetivos y reales acerca de la situación actual que genera el problema de la droga, para que se puedan adoptar resoluciones y políticas eficaces en este terreno. Asimismo, dicha Comisión institucional, invitará a los agentes sociales, universidades, sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera, a formular propuestas, elaborar informes y sugerir iniciativas a favor del objetivo común de la lucha contra la droga."

Propuesta de Resolución número 4 del grupo y 11 general. "La Asamblea de Madrid considera que un mayor acercamiento de la Judicatura a los problemas sociales que genera la gran ciudad, exige una descentralización adecuada de los Juzgados de Guardia a nivel de barrio o distrito. A tal fin, el Consejo de Gobierno se dirigirá al Ministerio de Justicia para diseñar conjuntamente un proyecto que acelere el acercamiento de las decisiones judiciales al hábitat de la convivencia vecinal."

Propuesta de Resolución número 5 del grupo y 12 general. "Promover una mayor y efectiva coordinación en las Juntas Locales de Seguridad, y en especial en las Comisiones Técnicas que celebren las mismas, a fin de permitir la canalización de las diversas problemáticas vinculadas al fenómeno de la droga, a través de la Comisión Regional contra la Droga y la adopción y puesta en marcha de actuaciones preventivas en este terreno. Reforzar las posibilidades de colaboración de las distintas policías locales de los ayuntamientos de nuestra ciudad, en la lucha contra la droga, mediante: reforzar la formación específica en materia de drogodependencias en la ARES de la CAM, tramitar en el curso del vigente período de sesiones la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid."

Propuesta de Resolución número 6 del grupo y 13 general. "La asistencia, rehabilitación y reinserción son los objetivos últimos en la recuperación de la población

drogodependiente. Entendemos como prioritaria la necesidad de asegurar que toda la demanda potencial de toxicodependientes que pueda presentarse va a ser atendida por los medios técnicos y profesionales más adecuados en toda su magnitud. Por todo ello nos reiteramos en la propuesta de mantener los centros existentes y la apertura de nuevos centros de día, CAD, municipales, en los distritos de Madrid ciudad, área metropolitana y rural, comunidades terapéuticas, pisos de desintoxicación, etcétera."

Propuesta de Resolución número 7 del grupo y 14 general. "Entendemos necesario que, junto a los objetivos de asistencia, rehabilitación y reinserción para la recuperación de la población drogodependiente, que obliga a crear nuevos centros de atención para drogodependientes, comunidades terapéuticas, etcétera, deben seguir desarrollándose programas de desintoxicación para la población toxicómana que no está decidida a dejar de consumir drogas mediante tratamientos de metadona."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Segundo. Señor Secretario Tercero, por favor, prosiga la lectura de las enmiendas.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Propuesta de resolución número 1, 15 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un proyecto de ley de creación de la Agencia Antidroga, cuya misión será coordinar y canalizar toda la información que reciba de los ciudadanos relacionada con el narcotráfico, al objeto de colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Poder Judicial, así como personarse como acusación particular en cuantos procesos se desarrollen por el tráfico de drogas en nuestra Comunidad. Igualmente, la Agencia realizará una encuesta omnibus trimestral, al objeto de conocer la evaluación de los resultados del Plan Regional de la Droga, así como los datos de evolución del consumo, iniciación al mismo e incidencia en los centros escolares, laborales, universitarios y, en general, en aquéllos donde se produzca un consumo habitual de drogas."

Propuesta de Resolución número 2, 16 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que requiera al Gobierno de la Nación, al objeto de que promueva las reformas legales necesarias para que los Tribunales de Justicia gocen de la discrecionalidad suficiente para que, en los delitos realizados por personas con toxicomanías y directamente relacionadas con el propio consumo de drogas, puedan ser sustituidas las penas privativas de libertad por el internamiento, por tiempo determinado, en instituciones de rehabilitación."

Propuesta de Resolución número 3, 17 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que requiera del Gobierno de la Nación la elaboración de un proyecto de ley armonizador de la

legislación penal española, de acuerdo a la Convención de Viena de diciembre de 1988, en lo que se refiere a creación de nuevos tipos penales para el blanqueo de los recursos económicos generados por el tráfico de sustancias estupefacientes, la asociación específica para la comisión de este comercio ilícito, y la inducción pública (apología) de cualquier tipo de actividad relacionada con dicho comercio."

Propuesta de Resolución número 4, 18 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que recomiende a todos los municipios de la Comunidad, atendidas sus peculiaridades características sociales y demográficas, la utilización de los instrumentos legales más idóneos para la prohibición del consumo de drogas en vías públicas, lugares de concurrencia y encuentro, así como en locales donde se realicen espectáculos, actividades deportivas, culturales o sociales, con especial atención de aquellos a los que acuden jóvenes y menores."

Propuesta de Resolución número 5, 19 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y a los ayuntamientos afectados, para que cumplan con el Plan de Realojamiento de la Población Marginada, a través del Consorcio constituido al efecto, estableciendo un nuevo censo de familias afectadas e incrementando la asistencia social y los programas educativos, laborales, sanitarios y de participación que ayuden a la integración de las familias chabolistas."

Propuesta de Resolución número 6, 20 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de 3 meses presente un plan de prevención contra el consumo de drogas que incluya: a) Plan específico de prevención en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Madrid. b) Plan específico de educación social para prevenir el consumo de drogas, y que se deberá difundir a través del ente público Radiotelevisión Madrid. c) Programa de formación sobre drogodependencias así como sobre prevención y consumo en el seno de la Academia Regional de Estudios de Seguridad."

Propuesta de Resolución número 7, 21 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a dotar, en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Madrid para 1992, al Plan Regional de Droga con un incremento porcentual superior al crecimiento medio del Presupuesto de la Comunidad, incluyendo en dicho programa la recuperación para programas de desintoxicación y rehabilitación de aquellos centros hospitalarios que en la Comunidad Autónoma de Madrid se encuentren cerrados o infrautilizados."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por favor, señor Secretario Primero, proceda a la lectura de las enmiendas presentadas.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del

Castillo): Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Enmienda de modificación a la Propuesta de Resolución número 7, presentada por el Grupo Socialista, que corresponde a la 14 general. Donde dice "mediante tratamientos de metadona", debe decir, "mediante los tratamientos que en cada caso concreto establezca el facultativo correspondiente".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Propuesta de Resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, correspondiente con la 2 general. Donde dice "el Ministerio de Economía y Hacienda y a la Asociación Española de la Banca" debe decir, "al Ministerio de Economía y Hacienda, al Banco de España y a la Asociación Española de la Banca"

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta de Resolución número 6, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que corresponde a la 6 general. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno, a la Administración Central y al Ayuntamiento de Madrid, a elaborar un plan coordinado de inversiones que actúe de manera integral en el desarrollo social y la lucha contra la marginación, dotándolo con un fondo de 50.000 millones de pesetas, aportado y gestionado de manera conjunta por cada Administración, con el fin de incrementar las infraestructuras, equipamientos y servicios en los distintos barrios de la ciudad de Madrid que sufren altas cotas de marginación."

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Propuesta de Resolución número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se corresponde con la 16 general. Redactar la misma de la siguiente forma. "al objeto de que se facilite a los tribunales las infraestructuras necesarias para que, en los delitos realizados por personas con toxicomanías directamente relacionadas con el propio consumo de drogas, puedan ser sustituidas las penas privativas de libertad por el internamiento, por tiempo determinado, en instituciones de rehabilitación."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para la defensa y posicionamiento de los grupos, acumuladas en un solo turno de 20 minutos de tiempo máximo, se concede la palabra en primer lugar a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Vilallonga Elviro.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Buenas tardes, Señorías. En el día de ayer, esta Cámara protagonizó un debate centrado en los problemas de la droga, los problemas de la marginación y los problemas que ocasiona en los barrios periféricos de Madrid el binomio droga/marginación. Las Propuestas de Resolución, por tanto, deberían ser coherentes con el debate que tuvimos ayer.

Decíamos ayer en Izquierda Unida que lo

importante de este debate era que salieran de esta Cámara resoluciones, posiciones y decisiones en lo concreto para resolver un problema que, como sabemos, es un problema que está sacudiendo a barrios enteros de la ciudad de Madrid.

Desde nuestro punto de vista es aquí, y en el momento de hoy, donde se van a tomar las decisiones políticas precisas, donde finalmente vamos a presentar, esta Cámara, esta institución, nuestros acuerdos, y también lógicamente nuestros desacuerdos. Es aquí donde finalmente vamos a hacer propuestas en lo concreto que permitan que los ciudadanos de la región no se encuentren en una situación en la cual puedan desconfiar o seguir desconfiando de las soluciones que los partidos políticos estamos ofreciendo. Por tanto, lo más importante del debate de ayer es la votación de hoy; sin duda alguna, lo más importante. Porque yo creo que va a ser en la votación de hoy donde vamos a ver claramente cuáles son las diferencias políticas y de posición.

En el debate de ayer hubo un amplio marco de coincidencias, como tampoco puede ser de otra manera evidentemente, porque hay muchas cosas que unen a las fuerzas políticas de este país, también en este tema, pero lógicamente hay muchas que las separan, y, Señorías, hay una que es fundamental, y es una opción que cada fuerza política tiene que tomar: si a este problema de la droga y de la marginación nos enfrentamos con la represión y con el autoritarismo, o si nos enfrentamos con medidas sociales y con medidas de tolerancia. Este es el debate y ésta es la disyuntiva.

También hay que decidir, porque también tiene una raíz política e ideológica, si a los problemas de la marginación y de la discriminación social entre las distintas clases y capas sociales, nos enfrentamos desde la perspectiva del reforzamiento del papel de las instituciones, por tanto el reforzamiento del Estado, o nos enfrentamos - con ese lema de mercado la sociedad- para corregir, con un papel subsidiario, las instituciones desde un punto de vista asistencial.

Señorías, estamos haciendo este debate en el marco -yo creo que decirlo es una obviedad, pero no obstante conviene resaltarlo una vez más- de una región desigual, de una región con desigualdades sociales muy notables y con desigualdades territoriales también.

En este marco hay que definir, claramente, cuáles son las apuestas. Las apuestas son por una mayor intervención de las instituciones, por un peso fuerte, tanto económico como político como social, de las instituciones reorientando a la sociedad, por una política de solidaridad, o nos enfrentamos, por el contrario, con una política que, dicho de una forma sutil, o no tan sutil, es una política de represión, es una política de castigo. Estas son las disyuntivas, Señorías, y éstas son las alternativas; malamente se puede clamar contra la marginación y la droga cuando se va a una política de restricción del gasto público. Eso es incoherente, y, desde el punto de vista político, carece de todo tipo de

consistencia, por muy bonito discurso que se haga.

Hoy aquí es cuando se va a decidir qué política se orienta en este sentido, y es aquí donde se va a decir si creemos que, incluso aunque la Comunidad de Madrid tenga que endeudarse, el Ayuntamiento de Madrid y el propio Gobierno Central están dispuestos a ir adelante con inversiones económicas que recualifiquen los barrios del sur y del este de la región, o si, por el contrario, optamos por medidas que vayan a la cosmética del problema, porque en el fondo sabemos que el problema es producto y fruto de un sistema social que origina este tipo de desigualdades. Señorías, éstas son las cuestiones que hoy, en esta Cámara, nos tenemos que plantear en las votaciones que se van a producir, porque cada propuesta de resolución lleva detrás una carga ideológica importante, y así debe ser en un foro como éste.

En ese sentido, voy a presentar las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida. La Propuesta de Resolución número 1, se refiere a reforzar el aparato judicial en nuestra Comunidad. Nosotros apostamos por la división de poderes y por el protagonismo de los jueces en la lucha contra el narcotráfico; por tanto, es una propuesta de resolución para que haya un juez único que entienda los delitos del narcotráfico y de la droga en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La Propuesta de Resolución número 2 es una propuesta que, además de propuesta, es una llamada de atención a las autoridades monetarias y a la Asociación Española de la Banca, en torno al cumplimiento de los criterios de la Convención de Viena y de las directivas europeas en materia de blanqueo de dinero; esto naturalmente no está puesto a votación, pero el Grupo de Izquierda Unida entiende que, o hay resoluciones drásticas, tanto en la Asociación Bancaria como en las instituciones destinadas a controlar la actividad de las entidades bancarias, o, desde luego, se está incurriendo en claro y flagrante delito.

La Propuesta de Resolución número 3 se refiere a la creación de un Consorcio por la Federación de Municipios, por el Ayuntamiento de Madrid y por la Delegación del Gobierno, para el tratamiento de las drogodependencias. Señorías, el que este debate se haya producido en esta Cámara no quiere decir que otras instituciones no tengan responsabilidades, y muy graves, y que no tengan recursos, que los tienen, sino que es un problema de la opción en la distribución de recursos, y ése también es un problema político, y, por tanto, hay que unificar los recursos, hay que unificar la gestión de los recursos, hay que producir, para los ciudadanos que se encuentran en unas situaciones como las que están viviendo, una alternativa válida y realista, que pase indiscutiblemente por el tratamiento de los enfermos que son toxicómanos, y no sirve decir en un discurso que hay que tratar a los toxicómanos como enfermos, para que luego, lo que se presente en las resoluciones sean medidas represivas con esos enfermos que son toxicómanos.

La Propuesta de Resolución número 4 se refiere a



la creación de la cartilla del drogodependiente, y yo creo, Señorías, que aquí tenemos que salir con un criterio clave. Yo no comparto -y lamento que no esté presente- las palabras del señor Ruiz- Gallardón en el día de ayer, porque decía: yo no renuncio a la posibilidad intelectual de que no haya drogadictos. Pues bien, yo tampoco renuncio, Señoría, pero a lo que no renuncio, de ninguna de las maneras, es al derecho de esos toxicómanos, la mayor parte de los cuales son heroinómanos en situación terminal, a tener al menos una vida digna, durante el tiempo que les quede; por tanto, Señorías, no se haga el planteamiento -cuidado con eso- de que eso es condenar a esas personas a mantenerse en la dependencia; hágase, por el contrario, el planteamiento, no sólo de un problema de seguridad ciudadana, que no solamente es eso, aunque también es eso, y desde el Grupo de Izquierda Unida reivindicamos la seguridad ciudadana, sino en el orden de que aquellas personas que se encuentran en una situación personal y familiar de desarraigo absoluto tengan opción y derecho a vivir, la vida que les queda, de una manera digna; por tanto, es una reivindicación de la vida, no es una reivindicación en absoluto de lo contrario, porque lo contrario son los anticuerpos, es el SIDA, es la hepatitis, es la muerte en la marginalidad, y es la muerte en la despreocupación, en el egoísmo y en la hipocresía.

En este sentido, sea o no popular, desde el Grupo de Izquierda Unida no vamos a fomentar actitudes hipócritas; por tanto, si el problema está ahí, si sabemos cuál es el problema, no sirve de nada decir que el problema no es la inseguridad ciudadana, cuando se ha estado fustigando con el problema de la inseguridad ciudadana durante años; ahora el problema no es la inseguridad ciudadana; no, Señorías; el problema es la inseguridad ciudadana y el derecho de las personas a vivir lo que les queda de vida y también a morir en paz. Estos son los derechos, y, en este sentido, esos derechos de los toxicómanos se tienen que reconocer con este criterio.

La Propuesta de Resolución número 5 es una propuesta importante, porque ya hay un primer compromiso económico, que es la fijación, por parte de las distintas Administraciones, de un aumento del 50 por ciento de los equipamientos actualmente existentes. Señorías, no podemos enfrentar el problema de las toxicomanías sin dar la alternativa de rehabilitación, y no la alternativa verbal, porque esa alternativa, Señorías -y lo decía antes-, se materializa en la filosofía presupuestaria que luego se aplica; por tanto, cuando el Grupo de Izquierda Unida plantea -y creo que en ese sentido puede haber coincidencias importantes con otros sectores de izquierdas- que hay que seguir instalando centros de atención al drogodependiente, comunidades terapéuticas y centros de día, estamos apostando por que haya un papel importante de las Administraciones Públicas en esta dirección y en este sentido, y un compromiso de esta Asamblea; compromiso que también se tiene que trasladar a otras instituciones, como al INSALUD y al Ayuntamiento de Madrid, porque -me

imagino que habrá un turno de réplica posterior- yo tengo algunos datos que creo que serían de interés para que esta Cámara los conociera, y también los ciudadanos de la región de Madrid.

La Propuesta de Resolución número 6 es una propuesta que está destinada a las poblaciones de la zona sur y zona oeste del municipio de Madrid. Nosotros entendemos que hay una situación de marginación social y de ausencia de equipamientos, que no es de ahora, pero que también es de ahora; hay problemas en esos distritos y en esos barrios de fracaso escolar, de ausencia de equipamientos deportivos, de incumplimiento de las directrices del Plan General de Madrid, hay una problemática muy amplia políticamente, hay un desconcierto de los ciudadanos, una desazón y una desconfianza, y hay que plantearse el invertir económicamente en los distritos periféricos de Madrid; por tanto, no puede terminar el debate sobre el problema de la marginación y de la droga sin que haya un compromiso económico por parte de esta Comunidad en la cuota parte que le corresponde, en orden a resolver el problema de dotaciones, equipamientos, reindustrialización, etcétera, que sufren esos distritos.

La mejor alternativa, la alternativa más válida para esos distritos, es decirles, desde la Comunidad de Madrid, que hay, evidentemente, un compromiso presupuestario, desde ya, de la Asamblea y de la Comunidad de Madrid, y que esperamos y exigimos del resto de las Administraciones que ese compromiso presupuestario también se lleve adelante; por tanto, 50.000 millones de pesetas para un fondo aportado y gestionado, y aquí tengo que decir que, como la enmienda presentada por el Grupo Socialista es exclusivamente a la forma, no afecta en absoluto al fondo, y mantiene el importe exacto de los 50.000 millones de pesetas, que era lo que a nosotros nos interesaba, la vamos a admitir.

En el caso de la Propuesta de Resolución número 7, el proyecto de seguridad ciudadana que tanto demandan los sindicatos policiales y que venimos demandando desde Izquierda Unida, en complementariedad con las medidas sociales, entendemos que hay una demanda de seguridad, que pasa por un aprovechamiento eficaz de los recursos hoy a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, probablemente por la necesidad de incrementar estos recursos; por tanto, hacemos el planteamiento de que en el plazo de dos meses se presente a la Cámara un proyecto de seguridad ciudadana que, naturalmente después habrá de ser defendido en la Junta Regional de Seguridad, con el fin de dar salida y solución a aquellos problemas que se demandan en los barrios y de contar con un modelo que nos permita la intervención en ese sentido.

Sobre las propuestas que han presentado los otros grupos, no tenemos inconveniente en suscribir las presentadas por el Grupo Socialista. Entendemos que su filosofía va en la misma dirección que la filosofía que defiende Izquierda Unida, que es una filosofía de atajar la

raíz social de los problemas; es una filosofía de enfrentar este problema, por delicado que resulte, desde una posición clara de solidaridad y desde una posición clara de defensa del Estado de Derecho.

Sobre las resoluciones que presenta el Partido Popular, noto, en primer lugar, un ausente, el gran ausente es el Ayuntamiento de Madrid. Me pregunto y le pregunto al Grupo Popular: si la Corporación Municipal de Madrid fuera de distinto signo, ¿no habría ninguna mención al Ayuntamiento de Madrid en las resoluciones que ustedes presentan, Señorías? Me lo Pregunto. El gran ausente de las resoluciones del Partido Popular es el Ayuntamiento de Madrid; es decir, el Ayuntamiento de Madrid no sabe, no contesta. (El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: El de Móstoles.) Si usted quiere equiparar el Ayuntamiento de Madrid con el Ayuntamiento de Móstoles, usted sabrá, señor Diputado; no sabía yo que ésa era la concepción que del Alcalde de Madrid tenían los Diputados del Partido Popular; pero yo me alegro, porque yo tengo en gran estima al Alcalde de Móstoles, naturalmente, y ojalá el señor Alvarez del Manzano se equipare con el Alcalde de Móstoles, que por lo menos no ha sacado ningún bando. (*Rumores en los bancos del Partido Popular.*)

El Grupo Popular, Señorías, presenta una primera resolución donde plantea la creación de una agencia antidroga. Se desconoce el sentido institucional que tendría esta agencia; no se plantea la presencia de ningún ayuntamiento en la propia agencia; es decir, los ayuntamientos no iban a aportar los recursos sanitarios, porque aquí no se especifica, Señorías. Es una agencia que crea el Gobierno Regional a petición de la Asamblea, pero, qué casualidad, no hay participación de la Federación Madrileña de Municipios ni del Ayuntamiento de Madrid. Y, ¿qué tiene que hacer esta agencia antidroga? -que por cierto la pueden ustedes subsumir en una propuesta de Izquierda Unida de creación del consorcio de lucha contra la droga-. No tiene que unificar recursos ni sanitarios ni económicos, simplemente tiene que personarse como acusación particular en los procesos de narcotráfico, que estoy de acuerdo en que se le puede adjudicar al consorcio, donde van a estar todos los municipios; hacer una encuesta ómnibus trimestral, en la que se nos informe de lo que ocurre en la realidad madrileña. Mire usted, para hacer estudios y para personarse jurídicamente, no hace falta una agencia; es decir, trasladen ustedes -y les asumimos esto si lo presentan como enmienda "in voce"- actividades, entre otras, que tiene que desarrollar el Consorcio Regional de la Droga. En ese caso, si ustedes lo trasladan como enmienda, nosotros lo admitimos y lo añadimos a ese consorcio que nosotros planteamos.

La Propuesta de Resolución número 2 del Partido Popular aparece como una resolución enormemente progresista, porque, mire usted por dónde, las penas privativas de libertad se sustituyen con el internamiento -ya la palabra internamiento parece que gusta menos- en

instituciones de rehabilitación. Señorías, en el Código Penal, en el artículo 9.1 en relación con el 8.1, están calificadas las existentes y las atenuantes para la interpretación y discrecionalidad de los tribunales en los delitos realizados por personas con toxicomanías, con ingestión alcohólica, etcétera; esto ya está previsto; pero, es más, la remisión condicional de la pena está prevista en el artículo 93 bis del Código Penal también. Es decir, que para esto, sinceramente esas reformas legales no hacen falta para lo que ustedes dicen aquí, ¿o es que lo que ustedes dicen aquí es lo que están diciendo en el Senado de la Nación, y es que se penalice el consumo? Nosotros les proponemos una transaccional, donde ustedes ponen "objeto de que se promuevan reformas legales", lo que hay que plantear es otra cosa que es evidente, si lo que ustedes dicen aquí es lo que parece que quieren decir: "que se facilite a los tribunales las infraestructuras sociales necesarias con el fin de que, en lugar de penas privativas de libertad, se les interne -que yo plantearía se les dé tratamiento, porque me parecería más correcto-, por un tiempo determinado, en instituciones de rehabilitación", porque malamente los jueces van a poder plantear la sustitución de la pena por un tratamiento si carecen de medios: si no hay comunidades terapéuticas, si no hay centros de atención, etcétera. Pero aquí lo de la promoción de las reformas legales, creo que va por otro lado; por tanto, y, por si acaso, nosotros si ustedes aceptan esta transaccional, se la votamos y, si no, mire usted, no.

En la Propuesta de Resolución número 3 se plantea, por parte del Partido Popular, un proyecto de ley armonizadora de la legislación penal española, de acuerdo con la Convención de Viena, en lo que se refiere a la creación de nuevos delitos penales para el blanqueo de recursos económicos generados por el tráfico de sustancias estupefacientes, la asociación específica para la comisión del comercio ilícito y la inducción pública, apología -entre paréntesis-, de cualquier tipo de actividad relacionada con dicho comercio.

Miren ustedes, el proyecto de ley no puede ser armonizador, tiene que ser un proyecto de ley orgánica modificador de la legislación penal, y ahí sí estaríamos de acuerdo. ¿En qué estaríamos de acuerdo? En que haya, evidentemente, un incremento de las penas, que en estos momentos, en el caso de la asociación específica para la comisión de este tipo de delitos, son bajas: de 6 meses a 6 años para los directores, y de 1 mes y 1 día a 6 meses para los colaboradores. Si es en esta dirección se puede, evidentemente, interpretar que no es tanto un problema de armonización como de incremento de penas en el Código Penal, porque la asociación específica para la comisión de este comercio, que es una asociación para delinquir, está establecida en el artículo 173.1 del Código Penal, y en el caso de la inducción pública, se contempla como tal en el artículo 4, párrafo 3 del Código Penal, donde habla de provocación para delinquir; creo que más que inducción pública, sería provocación para delinquir. O, ¿qué es lo que queremos meter a través de esta propuesta? ¿Que la

inducción pública es que haya consumo de drogas público? Porque claro, también el artículo 14 del Código Penal califica a los autores de esta provocación o de esta inducción como coautores de los delitos; por tanto, Señorías, si esas matizaciones se aceptan, nosotros podríamos aceptar esta propuesta.

Y luego, en cuanto a la palabra "apología", entre paréntesis, yo no sé de dónde ha salido la calificación de apología, porque no está tipificada en el Código Penal; por tanto, como está entre paréntesis, la quitamos, le quitamos también los paréntesis y nosotros estaríamos de acuerdo. Nosotros no vemos en la Convención de Viena, a la que se refiere esta Propuesta de Resolución, que haya ningún tipo de caracterización de apología, hay sí inducción, que no pública, Señorías; por tanto, yo creo que esto, o se peina un poco, y se pone con arreglo a la Convención de Viena o, desde luego, nosotros no vamos a estar de acuerdo, porque nosotros ya tenemos una que plantea el blanqueo de dinero y habla claramente de esa directiva comunitaria, ¿por qué no suscribir ésta?

La Propuesta de Resolución número 4 es la del bando del Alcalde de Madrid. Y aquí es donde vemos cuáles son las realidades del planteamiento de ustedes, Señoría; aquí lo queremos es exportar el bando. Miren ustedes, yo creo que en el debate de ayer ya quedó suficientemente clara la cuestión de que con personas que se están jugando la vida, que se juegan la vida a diario, que delinquen para comprar la droga, el criterio de la multa administrativa, por lo menos, a mí me resulta sarcástico. Yo no sé, Señorías, a ustedes cómo les resultará; me imagino que les resultará lógico y, por tanto, lo proponen. Pero, desde luego, desde el punto de vista de Izquierda Unida, el tema de la prohibición del consumo de drogas en la vía pública no resuelve nada, porque ya hemos quedado aquí, y parecía ser que en el debate de ayer estábamos todos de acuerdo en que esas personas ya estaban desarraigadas de sus familiares; que esas personas ya no tenían ningún contacto con la sociedad más que aquél de conseguir dinero para comprar las drogas. ¿Cómo vamos a plantearnos medidas, medidas idóneas? No sé. Yo creo que los instrumentos más idóneos son la creación de centros de atención al drogodependiente, la cartilla del drogodependiente, etcétera. Estos son los criterios que nosotros vemos. Desde luego, dada la eficacia del bando en el Ayuntamiento de Madrid, yo opino como el Alcalde de Pozuelo: no sirve el bando.

Propuesta de Resolución número 5 del Grupo Parlamentario Popular. Esta resolución, que abanderla la política de realojamientos, es una resolución con la que, si no supiéramos cuál es el texto literal de la misma, coincidiríamos. Pero, resulta que en el censo actual hay 2.185 familias, y ustedes plantean un nuevo censo. ¿Qué es ese nuevo censo? ¿Son las bolsas de deterioro urbano que se quieren incluir en este censo y esto es para que el Consorcio asuma lo que tiene que ser papel de la Empresa Municipal de la Vivienda? ¿O es, tal vez, que haciendo un nuevo censo paralizamos, en la práctica, el proceso de

realojo? No, Señorías. Si ustedes retiran lo del nuevo censo de familias afectadas, nosotros no tendremos inconveniente en votarles esta resolución. Desde luego, si hay que condicionar el realojo a la realización de un nuevo censo de familias, metiendo además a toda la región, como si no tuviéramos bastante con el problema que tenemos en el Municipio de Madrid, pues no la votaremos.

Propuesta de Resolución número 6, del Plan de Prevención contra el Consumo de Drogas. No tenemos inconveniente en aprobarla; eso forma parte de aquello en lo que coincidimos todas las fuerzas políticas. Esa se la vamos a votar porque creemos que hay que hacer esos programas, esas cosas; que hay que hacerlos bien, porque a veces en los programas que se hacen, por el oscurantismo de los mismos, se llega más a un criterio...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señora Vilallonga, vaya terminando.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Señor Presidente, termino en estos momentos. ... se llega más a un criterio de estas características.

Propuesta de Resolución número 7. Esta, miren ustedes, es una perla de resolución. Se plantea en los presupuestos un incremento porcentual superior al crecimiento medio del Presupuesto de la Comunidad de Madrid. Y no se hace ninguna mención a qué aportación tienen que hacer los ayuntamientos, y específicamente el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros tenemos una resolución número 5, con la que me imagino que estarán ustedes de acuerdo. Ustedes me van a demostrar a mí si ustedes y nosotros pensamos lo mismo si votan la resolución número 5 de mi grupo, donde se plantea aumentar el 50 por ciento en los equipamientos actuales existentes. Porque, Señorías, en el municipio de Madrid se está indemnizando a las contratas que tenían que hacer este tipo de equipamientos para que no los hagan. Entonces, yo creo que lo que vale para la Comunidad de Madrid, vale también para el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros, ya ven ustedes, metemos a la Comunidad, no nos importa, juntamente con el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, vamos a esperar a ver si ustedes votan favorablemente la Propuesta de Resolución número 5 de mi grupo o no la votan favorablemente; en ese caso, nosotros pensaremos que ustedes quieren que la Comunidad de Madrid arrostre con el coste político que supone establecer los centros de atención al drogodependiente; que tendrá que asumírselos si nadie lo asume.

Porque, Señorías, lo que está en debate aquí es si estamos en la propuesta y en el sostenimiento del criterio de solidaridad, que hoy está gravemente amenazado en nuestra región. En ese sentido, Izquierda Unida va a apostar por la solidaridad. Es posible que haya momentos políticos en los que no sea muy popular, pero, Señorías, a la larga, como es un valor social imprescindible, sin el

cual la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas en esta región no van a poder mantener una vida cotidiana mínima; como el criterio de solidaridad es esencial para cualquier sociedad democrática, ese criterio se va a imponer. Y como ese criterio se va a imponer, a mí no me cabe ni la menor duda de que, al final, los ciudadanos de esta región van a tener muy claro cuáles son las fuerzas políticas que apoyan un desarrollo económico sostenido para las clases populares, para los trabajadores, y aquellos que, según la institución en la que están, así defienden cada cosa. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Desearía esta Presidencia saber si la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acepta la enmienda de adición a la Propuesta de Resolución número 2 del Grupo Parlamentario Popular, que propone que donde dice: "al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Asociación Española de la Banca", diga: "Al Ministerio de Economía y Hacienda, al Banco de España y a la Asociación Española de la Banca". (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Sin ningún inconveniente, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. (*El señor Martín-Crespo Díaz pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Martín-Crespo; entiendo que por alusiones.

El Sr. **MARTIN-CRESPO DIAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que he sido aludido en mi calidad de Alcalde de Pozuelo; y, de la manera más respetuosa, ruego a para la portavoz de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que no utilice mis opiniones en defensa de sus tesis, porque, afortunadamente, me honro en discrepar profundamente de muchas de las tesis que Izquierda Unida mantiene. Y, por supuesto, para dar mi opinión como Alcalde en el tema de la droga hay que leer todas mis declaraciones, no la parte que conviene. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Hierro Caraballo.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comenzábamos ayer un Pleno como consecuencia de los últimos acontecimientos que ha vivido nuestra Comunidad de Madrid; unos acontecimientos que todos hemos vivido con enorme preocupación; unos acontecimientos que esperamos que, fruto de los debates y de las reflexiones de esta Cámara y de las resoluciones que esta tarde se adopten, no se sigan repitiendo.

Sinceramente, nosotros hemos hecho un esfuerzo, lo decía ayer nuestro portavoz, por situar el problema en

el contexto en el que está; un problema gravísimo que preocupa a toda la sociedad y a toda la sociedad afecta: el problema del tráfico de las drogas y las consecuencias que se derivan de ello sobre la población. Pero los orígenes de este Pleno, si bien y fundamentalmente versaron sobre esa cuestión, tenían como consecuencia anterior las manifestaciones que se venían produciendo en la ciudad de Madrid por parte de vecinos como consecuencia de los realojos de familias marginales en la zona de Villaverde.

Pues bien, nosotros no queremos obviar este problema, que parece como ya olvidado, pero que no está olvidado porque está en la calle y hay que darle una solución; y en esa línea queremos abordar, no sólo el problema de los realojos, no sólo el problema de dar solución de manera integrada a las familias marginales para que tengan una verdadera oportunidad de integrarse en la sociedad, sino que también queremos abordar el problema de las drogas. Queremos abordarlo desde nuestras propuestas, con el mismo rigor y la misma seriedad que hacíamos ayer; porque creemos que en ningún caso estos elementos, tan preocupantes para la sociedad y para todos nosotros, pueden ser instrumentos manejados políticamente, instrumentos que en el lenguaje permitan agradar más a unos que a otros, arrimar o restar algún voto.

Los políticos, las Administraciones públicas, tenemos la responsabilidad de dar soluciones a ambos problemas. Ese es el compromiso que tenemos que tener, y eso es lo que nos están exigiendo los ciudadanos que están viviendo en condiciones infrahumanas, y que necesitan, después de seis años, de una respuesta decidida; los ciudadanos que comenzaron a realojarse hace apenas dos años, que también necesitan una prestación de servicios, complementaria a la vivienda que ya tienen, y los ciudadanos que viven en esos barrios y que absorben a estas capas de la población marginal, que también tienen unas carencias reales de infraestructuras, de equipamientos, de servicios educativos, de servicios sociales; esos barrios, cualquiera que los haya visitado hoy no los puede reconocer, son totalmente distintos que los que visitábamos hace 10 ó 15 años. Por muy pobres que hoy parezcan, y lo son, no tienen nada que ver; en esos barrios hoy, aunque con muchas carencias todavía, existen parques, existen escuelas públicas, existen escuelas infantiles, existen centros de salud, existen centros de atención a drogodependientes, existen diversos servicios, que aún son insuficientes, pero de los que se carecía hace unos años; de lo que no se carecía era del barro. Pues bien, esos barrios también están esperando que las Administraciones hagan un esfuerzo mayor para que su situación sea cada día mejor.

Por tanto, el Grupo Socialista el primer problema que plantea es darle una respuesta a los ciudadanos que, con derecho legítimo, reclaman una vivienda digna, y dar también una respuesta solidaria, permitiendo que esos realojos se hagan de manera que no generen mayor marginación social, sino todo lo contrario, que las

Administraciones Públicas, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Madrid, la Delegación del Gobierno, tomen las medidas y hagan las inversiones necesarias para hacer posible toda una serie de infraestructuras, de equipamientos y de servicios que permitan mejorar la calidad de los vecinos que viven en estos barrios, de por sí deprimidos, y una verdadera integración a los colectivos gitanos que van a ser realojados.

En consecuencia, la primera resolución que nuestro grupo plantea es que, conjuntamente por la Delegación del Gobierno de Madrid, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, se programen definitivamente los realojos, que se vayan produciendo de manera paulatina, de forma que en el año 92 puedan estar finalizados la mayor parte de ellos, y que se programen en los distintos barrios de Madrid, de acuerdo a los criterios que se aprobaron en 1989, con el consenso y la participación de los ciudadanos y por unanimidad de todos los grupos políticos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Creemos que la responsabilidad mayor de que hoy no se haya producido nada más que la construcción de 80 viviendas de tipología especial, concretamente en el Plat y Castañar, y de cuatro campamentos, está en la falta de suelo. En el año 89 había, Señorías, suelo para ocho asentamientos más; había presupuesto municipal para poderlos llevar a cabo, y la Comunidad Autónoma de Madrid tan sólo tenía la obligación -y tenía el presupuesto- de transferir el dinero para que la Empresa Municipal de la Vivienda construyera las viviendas para esas familias, es decir, esos ocho realojos más. Nosotros planteamos que de manera decidida se aborde ya este problema; que cada Administración competente cumpla su compromiso, y aquí estamos, concretamente, hablando de quien dispone del suelo y de donde se deciden los asentamientos. Nosotros creemos que si hay que modificar algún emplazamiento hay que hacerlo desde la objetividad, argumentándolo y consensuándolo con las asociaciones de vecinos, con los grupos políticos y con los propios vecinos, para así convencer con las razones, y no una noche, o por la vía del silencio, hacer algo que a algunos no les gusta, que tienen también legitimidad, aunque nosotros no lo compartimos, para manifestarlo.

Por tanto, vaya por delante que en este tema, que es el que está más candente en este momento y sobre el cual están esperando respuesta, el Grupo Socialista apuesta por que se solucione de una manera decidida y cuanto antes. En consecuencia, reclama de las mayorías absolutas en otras instituciones que lleven a cabo sus compromisos.

He hecho referencia ya en mi intervención a la necesidad de completar las infraestructuras, los equipamientos sociales y educativos de los distritos que se vean afectados por los realojos. Por tanto, no voy a incidir más en esa propuesta de resolución.

La tercera propuesta que hacemos es la de crear una comisión institucional que favorezca la coordinación

entre las diferentes Administraciones, los ciudadanos, los sindicatos, las asociaciones profesionales, las asociaciones de jueces, las universidades, de manera que entre todos se analice el problema de la droga, las consecuencias y las posibles soluciones que se pueden dar, y, por tanto, que sea a través de esta comisión regional por la cual se planteen informes y propuestas que puedan elevarse después al Consorcio de la Droga, que nosotros apoyamos, en la línea de lo manifestado ya aquí por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La cuarta resolución que planteamos va en la línea de que creemos que los problemas, evidentemente, tienen que abordarse, no sólo desde la prevención, no sólo desde la asistencia, sino que también hay que tomar medidas que impliquen seguridad para los ciudadanos y dar facilidades para que se pueda actuar con el mayor respeto a la legalidad vigente, por parte de los jueces, en favor de los administrados. Nosotros planteamos que la Asamblea de Madrid considera que un mayor acercamiento de la judicatura a los problemas sociales que genera la gran ciudad exige una descentralización adecuada de los juzgados de guardia, a nivel de barrio o de distrito. También nos dirigiremos al Gobierno de la nación, al Ministerio de Justicia en concreto, para diseñar conjuntamente este proyecto que acelere los citados juzgados de guardia, y que permita que las decisiones judiciales se tomen en relación con el hábitat de convivencia vecinal.

Con la propuesta número 5 pretendemos conseguir una mayor y efectiva coordinación en las Juntas Locales de Seguridad, en especial en las Comisiones Técnicas que se celebren a este fin, para permitir canalizar las diversas problemáticas vinculadas al fenómeno de la droga, a través de la Comisión Regional contra la Droga - antes citada-, y, por tanto, la adopción y puesta en marcha de actuaciones preventivas en este terreno. Planteamos reforzar la posibilidad de colaboración de las distintas policías locales de los ayuntamientos de nuestra Comunidad en la lucha contra la droga, mediante la formación específica en materia de drogodependencias en la Academis de Estudios de Seguridad de la Comunidad, y también planteamos tramitar con carácter urgente, en este período de sesiones la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. Creemos que este aspecto es importante, porque la experiencia demuestra que allí donde existe Junta de Seguridad de Distrito y participan de manera coordinada los efectivos de la Policía Nacional y Municipal hay una actuación mucho más acorde con la realidad, mucho más efectiva porque se multiplican los esfuerzos, se coordinan mejor, y porque también, a través de las Juntas de Seguridad, se puede pedir -y de hecho así existía hasta 1989 en el Ayuntamiento de Madrid- la participación de los vecinos, de manera que podían colaborar, tanto en dar información como en formular propuestas para que los profesionales de la seguridad pudieran actuar de una manera más efectiva.

Creemos que es importante que vuelva a existir en

los barrios de Madrid la policía de barrio, coordinada con unidades de seguridad ciudadana, y que la Policía Municipal colabore estrechamente con la Policía Nacional en la persecución del tráfico de drogas.

Nuestra resolución número 6 aborda los problemas de carácter asistencial, de manera que entendemos que la asistencia a los drogodependientes es algo que necesita de un esfuerzo por parte de todas las Administraciones, acorde con la demanda que hay.

Existe un estudio que demuestra que no es precisamente en los barrios periféricos, en los distritos periféricos de Madrid donde más acuciante es el problema, pero la realidad es que sólo en dos de ellos existen centros de atención a drogadictos. Nosotros pensamos que si de verdad no queremos hacer un canto hipócrita a la prevención hay que apostar decididamente por los centros de atención a los drogadictos, de tal manera que creemos que se deben seguir construyendo en los distritos de la ciudad de Madrid, de acuerdo con las necesidades, no sólo los CAD, sino también comunidades terapéuticas y otros instrumentos que sirvan, en definitiva, para la desintoxicación, para ayudar al toxicómano.

Por último, planteamos algo que ya ha expuesto también el Grupo de Izquierda Unida, y en lo que el Grupo Popular plantea una enmienda, que nosotros aceptaríamos, en el sentido de que para la recuperación de la población drogodependiente que se debe de tratar con opiáceos se aplique el Decreto 75/90. En ese sentido, nosotros a la enmienda de adición que presenta el Grupo Popular diríamos que de acuerdo con el Decreto 75/90, si no, mantendríamos la nuestra, sumándola a la del Grupo de Izquierda Unida, que creemos que es algo más amplia.

Finalmente, hemos presentado una enmienda a la propuesta número 6 del Grupo de Izquierda Unida, con el fin de aunar voluntades y dejar despejada de manera clara la responsabilidad de cada institución y el compromiso.

Nosotros creemos que tanto el Consejo de Gobierno de la Comunidad como la Administración Central, como el Ayuntamiento de Madrid, están obligados a elaborar un plan trienal de inversiones, que debe actuar de manera integral en cada uno de los aspectos del problema, permitiendo el desarrollo social y luchando de manera activa contra la marginación de los diferentes barrios de Madrid.

Por tanto, estamos de acuerdo en crear un fondo trienal de 50.000 millones de pesetas, que sea aportado por las distintas administraciones: Administración Central, Autonómica y Ayuntamiento de Madrid, con el fin de posibilitar los realojos, y las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios allí donde se produzcan al conjunto de la población de Madrid.

En definitiva, Señorías, el Grupo Socialista pretende con estas propuestas acercar la solución a las diferentes problemáticas que se dan en este tema.

*(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señora Diputada.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Para finalizar, querríamos decir que nosotros en ningún caso hemos querido tampoco soslayar el tema de fondo, que es el que preocupa enormemente a nuestro grupo, que preocupa a todos y, por eso, hemos planteado las resoluciones que abordan también de manera decidida, creemos, las medidas de seguridad, pero creemos que lo fundamental en nuestra Comunidad es seguir apostando por un proyecto de solidaridad que permita la igualdad, que permita que las personas tengan una oportunidad, que no se sientan marginadas por su raza y que, por tanto, las Administraciones públicas les den, a través de los instrumentos que tienen, esas oportunidades.

Creemos que en el discurso que se hizo ayer, aparentemente al menos, coincidíamos todos en la necesidad de abordar, de manera común, estos complejos problemas y hoy, una vez planteadas las propuestas de resolución, mi grupo tiene que decir que piensa que seriamente se aborda por el conjunto de los grupos al menos el 80 por ciento de las filosofías que nosotros venimos defendiendo y desarrollando a lo largo de los años que hemos gobernado en el Ayuntamiento de Madrid, en los ayuntamientos de nuestra Comunidad y en la propia Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a suspender el Pleno por un tiempo de cinco minutos.

*(Eran las dieciocho horas y dieciséis minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Muñoz.

El Sr. **CORTES MUÑOZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ciertamente que mi intención en el día de hoy no era y no es otra que la de presentar ante este Pleno las siete resoluciones que, como consecuencia precisamente del debate celebrado en el Pleno monográfico de ayer, el Partido Popular, el Grupo Popular en esta Asamblea de Madrid, presenta.

Nada más lejos de mi ánimo que entrar hoy en un debate que, en cualquier caso, sería repetitivo de lo que ayer se dijo. Considero que la presentación de resoluciones es tan importante en sí misma que carece o carecería de sentido repetir un debate ya celebrado.

Pero no puedo evitar, señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida, hacer algunas referencias a su intervención, sin duda pasional, excesivamente política y cargada de una serie de matices que yo me veo obligado a contestarle ligeramente. Yo he notado en usted mucha

inquietud, lo cual me parece saludable porque los políticos debemos tener inquietud ante las cosas, pero su inquietud me ha parecido incluso agresiva -agresiva dentro de unos tonos correctos y totalmente aceptables- hacia nuestro grupo y nuestros planteamientos. Y también, y utilizo la palabra en el sentido literario, obsesionada con dos temas, a mi juicio repetitivos, como son -y entraré en ellos- la ideología y el Ayuntamiento de Madrid.

Luego me ha hecho usted propuestas -todas ellas perfectamente correctas- sobre alguna de nuestras resoluciones y también sobre alguna de las suyas. Por ejemplo, cuando hablaba del realojo, la ha emprendido usted con que nosotros nos planteemos en nuestra resolución el hacer un nuevo censo, como si eso fuera un anatema. Yo creo que recordará usted, cuando nosotros -usted en el suyo y yo en el mío, naturalmente- estudiábamos en el colegio el Catecismo, que ya cuando se hablaba de San José, recuerde usted que San José fue precisamente a empadronarse. (*Risas.*) Es decir, que los romanos ya hacían censos; pues, eso se sigue haciendo en el día de hoy, y los censos se repiten periódicamente cada equis tiempo, precisamente para actualizarlos, porque hay gente que desgraciadamente se muere, hay otra que afortunadamente nace, otros se van a vivir en otros sitios, y otros llegan a vivir en esos. Por lo tanto, es perfectamente razonable el hacer censos de vez en cuando.

Riza usted el rizo de lo sublime cuando me dice que no puede votarnos afirmativamente la Propuesta de Resolución número 7, pero con una excepción: si nosotros le votamos a usted la número 5, entonces usted cambia de criterio y sí nos votaría afirmativamente la número 7, con lo cual, primero, da una cierta apariencia de que es usted un poco vengativa; si no le votamos la número 5, no nos vota la número 7, al margen de lo que digan las resoluciones, por supuesto, que eso es lo de menos parece ser, y, segundo, me lo ofrece usted como si fuera un cambio de cromos. Luego le diré qué es lo que vamos a hacer con la Propuesta de Resolución número 5, de Izquierda Unida, y consecuentemente usted sabrá lo que tiene que hacer con la número 7 nuestra.

Cuando yo decía que había notado en usted unos ciertos tintes obsesivos con respecto a la ideología, es porque ciertamente no me parece que hoy sea día para hablar aquí de ideología ni de planteamientos ideológicos, y nos insistía usted, así como a los socialistas, a los que miraba un poco más de reojo -a nosotros nos miraba centrando la mirada fijamente-, en que teníamos que manifestar nuestra ideología en nuestra toma de posición en el día de hoy y en nuestras Propuestas de Resolución.

¡Hombre!, yo creo -y perdónenme que les cite, pero es cariñosamente, señores Diputados y Consejeros del Grupo Socialista- que ni el Grupo Socialista, ni los Diputados socialistas, ni los Diputados del Grupo Popular tenemos ningún problema de crisis ideológica; es decir, no tenemos que plantearnos nada de eso. Yo comprendo

que usted tenga alguna necesidad mayor que la nuestra en ese sentido, pero, desde luego, no es nuestro caso.

En cuanto al Ayuntamiento de Madrid, ha hablado usted más del Ayuntamiento de Madrid que de la Asamblea de Madrid, que de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, que de las Propuestas de Resolución. Si midiéramos el tiempo que le ha dedicado usted a nuestro querido Ayuntamiento de Madrid, vería que prácticamente su intervención ha sido propia de haberse celebrado en un Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Bueno, me decía -y eso me lo decía a mí, porque como no está don Alberto Ruiz-Gallardón, se refería usted a mí-: ¿A que si estuviera otro Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid en estos momentos ustedes hubieran hecho referencia en sus Propuestas de Resolución al Ayuntamiento de Madrid? ¡Hombre!, naturalmente, porque hubiera hecho falta que las hiciéramos, pero con un Gobierno del Partido Popular, no es necesario hacerlas; en todo caso, si las hiciéramos, serían referencias cariñosas.

Compara usted también y dice que son muy distintos el Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles; naturalmente que son muy distintos, pero recuerde usted también que el Alcalde de Móstoles pasa a la historia por un bando, y de un bando precisamente se ha hablado ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid. (*Risas en los bancos del Grupo Popular.*)

Yo creo recordar que tienen ustedes representación de Concejales en el Ayuntamiento de Madrid; incluso me parece haber visto alguna vez, fugazmente, en Telemadrid a su portavoz, al señor Herrera; pues que todas estas iniciativas que usted trae aquí a colación y que no son competencia nuestra las planteen ellos en aquel foro, que será mucho más adecuado.

Y paso, brevísimamente, de forma muy sucinta, y ateniéndome a lo que dice exactamente cada una de nuestras Propuestas de Resolución, a comentarlas. Inevitablemente he de leer algunas líneas, pero procuraré que sean pocas.

La primera de nuestras Propuestas de Resolución es la que habla y la que se centra en un tema para nosotros tan importante, tan importante para todo el pueblo de Madrid y concretamente para el fin que estamos buscando en estos dos Plenos, como es la creación de una agencia antidroga, y esta agencia antidroga tiene unas características, amén de las que puedan tener otras, que la diferencian y que le añaden un plus de valoración, y una de ellas es la de canalizar toda la información que se pueda recibir de los ciudadanos, naturalmente sobre temas de narcotráfico, y facilitársela a las Fuerzas y a los Cuerpos de Seguridad y también al Poder Judicial.

Tiene también, o debe tener, la facultad -y es otra característica peculiar- de personarse en todos aquellos casos, como acusación particular, en los cuales se produzcan procesos y después juicios sobre temas que estén íntimamente relacionados con el tema de la droga. Y luego hablamos también de hacer una encuesta, una

encuesta ómnibus, trimestral, para tener un conocimiento, un seguimiento cercano en el tiempo de lo que va ocurriendo y de cómo van evolucionando las cosas en este tema en nuestra Comunidad, y esto, esta Propuesta de Resolución del día de hoy, fue defendida por nosotros porque venía en nuestro programa electoral, en el que presentamos en las pasadas elecciones, y así lo defendimos durante los meses de mayo y de junio de este año. Por lo tanto, es un tema en el que hemos demostrado hasta la saciedad que entendemos que es sumamente importante.

La segunda de nuestras Propuestas de Resolución -y en ésta se han presentado enmiendas- es aquella que hace referencia a lo que nosotros entendemos que también es importante y que es una matización que en un tema como el que estamos tratando tiene una importancia capital, y es la facultad discrecional que debieran tener los jueces para, en determinados casos y siempre que sea sobre delitos que se han producido como consecuencia de la necesidad que tiene un drogodependiente, siempre que sea en esos casos, y siempre naturalmente que se produzca después una sentencia condenatoria, sustituir lo que es la privación de libertad por el internamiento curativo, es decir, por el internamiento para atender a solucionar el problema del drogadicto, del toxicómano, porque nosotros no sólo vamos a evitar que siga habiendo problema de tráfico de drogas, sino a lo que vamos también es a intentar evitar las causas.

Yo sé que ustedes han propuesto aquí una enmienda que tampoco he acabado de entender muy bien. Usted insiste y yo no voy a entrar a discutir ese tema ahora, en que no son necesarias reformas legales para que los jueces tengan esas atribuciones; nosotros entendemos que sí. Yo no tendría ningún inconveniente en asumir la enmienda que se nos propone por parte del Grupo Socialista en el sentido de que tengan una infraestructura suficiente; no me importa y la acepto, siempre y cuando se mantenga lo de las reformas legales, pero no por capricho, sino porque consideramos que es necesario que existan esas reformas, para que los jueces puedan actuar así. Por lo tanto, si obviáramos eso, difícilmente podríamos llegar al fin que se persigue con la resolución, pero si ustedes aceptan que sumemos lo que proponen a nuestro texto, entonces yo, naturalmente, aceptaría con mucho gusto la enmienda.

La Propuesta de Resolución número 3 de nuestro partido habla de especificar nuevos tipos de delitos, y esto me parece que usted, señora Vilallonga, no lo ha entendido bien, porque de lo que hablamos aquí es de la especificación de nuevos tipos de delito que usted me dice que ya existe, de forma confusa y como en un cajón de sastre, en otros apartados. Aquí se trata de tipificarlos claramente y, naturalmente, que tengan unas sanciones, que tengan unas penas elevadas, importantes, fuertes, duras, como usted quiera. Y hablamos, concretamente, de tres aspectos: el blanqueo de dinero, que a usted le preocupa mucho, y que a nosotros nos preocupa mucho,

y recuerde usted que, en la intervención de nuestro portavoz, señor Ruiz-Gallardón, que fue la primera intervención en el día de ayer, en este Pleno - luego, fue el primero que habló de este tema-, y habló del problema de blanqueo de dinero, y habló de que había que luchar y enfrentarse con el problema. Lo que usted hizo después fue sumarse armoniosamente a lo que había dicho el señor Ruiz Gallardón.

Y hablabamos también de tipificar la asociación específica para la comisión de delitos en estos temas. Y hablabamos, y aquí también se rasga usted las vestiduras- porque dice que decíamos "apología"; nosotros decimos "apología" -entre paréntesis- detrás de donde dice "inducción pública". Lo hemos hecho por aclarar un poco más, por si alguien no entendía bien qué quería decir eso de "inducción pública" y parece que el término "apología" se suele entender mejor. Pero como no hay enmiendas, entiendo que me la aceptan todos.

La Propuesta de Resolución número 4, es la que habla de prohibir el consumo de drogas en lugares públicos o en público, naturalmente, la redacción de la Resolución se puede leer con todo detalle, pero creo que no es necesario; son los locales donde se realicen espectáculos, actividades deportivas, etcétera. En resumen, prohibir el consumo de drogas en lugares públicos. Distintas formas hay de hacerlo, evidentemente, una como ya reza el bando del Alcalde de Madrid, y otras como puedan entender en cada caso distintos alcaldes en distintos municipios. Ya ayer, el Presidente del Consejo de Gobierno manifestó claramente su postura, y yo me congratulo de ello, naturalmente, de que estaba en contra de la exhibición en este sentido. Yo coincidí con usted en eso, señor Leguina, absolutamente.

La Propuesta de Resolución número 5 es la que habla de los realojos, pero con un dato más, con integración. En la primera parte de nuestra Propuesta de Resolución decimos: sí, tajante, taxativamente a los realojos; hay que cumplir a rajatabla todos ellos. Hablamos también de hacer un nuevo censo actualizado, para saber exactamente dónde estamos, que eso no sobra nunca y, naturalmente, que ese realojo no sea sólo cambiar de vivienda, aunque eso sea para mejor, sino que vaya acompañado de otras mejoras de carácter cultural, de educación, sanitario, etcétera; es decir, para que esas personas no sólo cambien de residencia para mejor, sino que se integren plenamente en la sociedad; eso es lo que pretendemos; no se pierda usted en el pequeño detalle del censo, que no merece la pena.

La Propuesta de Resolución número 6 es el Plan de Prevención contra el consumo de Drogas, y amén naturalmente de otros puntos que puedan entrar aquí en este Plan de Prevención contra el consumo de Drogas, nosotros hacemos una incidencia especial en tres: primero, en la prevención en los centros escolares en la Comunidad Autónoma de Madrid, y decimos en la Comunidad Autónoma de Madrid porque es en la que tenemos competencia y no digo Castilla-La Mancha o me meto en



otras competencias. Esto es muy importante, que haya un Plan, que se eduque a los niños en las escuelas, en los colegios, que se les mentalice positivamente y de una forma absolutamente abierta en el planteamiento y objetiva, pero que se les mentalice positivamente para que estén preparados a enfrentarse el día de mañana, cuando sean un poco mayores, con las ofertas de droga que puedan tener; creo que es sumamente positivo.

El segundo punto hace referencia concreta a Telemadrid, al Ente Público Radiotelevisión Madrid, y lo que pedimos no es que se hagan unos anuncios, unos comerciales o llámeselos como quiera; es que se haga algo serio en esa televisión y que sirva para algo, aprovechémosla, y así esta televisión servirá para algo útil y no politizado; que se haga algo que sea útil en esta dirección y que sirva también para, de forma objetiva, luchar contra la droga a través de un medio que tanto influye en todos los españoles; en todos, incluso en nosotros.

Y el punto tercero, también en este caso, en relación con personas directamente afectadas con el mundo de la droga, desde otro punto de vista, naturalmente, como son las policías locales, también una incidencia especial sobre la formación de estas personas.

Y la Propuesta de Resolución número 7, que es la última, y es la que usted aviesamente pretende cambiarme por la número 5 suya, es la que habla del incremento del programa presupuestario en el Plan Regional contra la Droga. A mí me parece que es coherente, es bueno, es sano, es positivo, que si estamos hablando de hacer tantas cosas, en el presupuesto, que es competencia nuestra, es decir, en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, hagamos un esfuerzo extraordinario para que este programa que va a luchar contra lo que estamos hablando y para lo que estamos buscando doscientas mil soluciones, tenga un incremento, tenga un plus extraordinario, sobre el incremento media de todo el presupuesto para atender, precisamente, a que todas estas propuestas que ustedes y nosotros hacemos se puedan llevar a cabo.

Paso a referirme, brevísimamente, señor Presidente -y muchas gracias por no haberme llamado al orden todavía, lo que indica sin duda alguna que no he llegado a los veinte minutos-, al Grupo Socialista, concretamente lo hago a su portavoz en el día de hoy. Le voy a decir una cosa que, sin duda alguna, le va a agradar, leídas sus Propuestas de Resolución, veo con agrado que ustedes han dejado ya, parece ser que definitivamente, la política errática que, sobre estos temas, venían llevando en los últimos años y que se han sumado a los planteamientos del Partido Popular. Por lo tanto, bienvenidos sean, y como eso tiene que estar siempre lleno de satisfacciones, tendrán ustedes la satisfacción de que las Resoluciones que proponen serán útiles y serán buenas, y van a tener la satisfacción también de que nosotros votemos a favor a todas sus Resoluciones. En la número 7, a la que nosotros presentamos una enmienda,

y que su portavoz me ha propuesto matizarla, acepto la transaccional que me propone y, por lo tanto, también se la votaremos a favor con la transacción propuesta y que yo acepto.

Y vamos a desvelar un misterio, señora Vilallonga, vamos a saber por fin si vamos a votar a favor o no la número 5, que yo no me acuerdo ahora de memoria de cuál es la número 5, ya llegaré. Le vamos a votar a favor, sin ningún tipo de reticencias, ni de discusiones, y sin cambiarlo por nada, la número 1; le votamos a favor la número 2, si acepta, que ya ha dicho que sí, por lo tanto no hay ningún inconveniente, la enmienda que nosotros hemos propuesto que "la Asamblea de Madrid insta al Ministerio de Economía y de Hacienda", y nosotros decimos "y al Banco de España y a la Asociación Española de la Banca", usted ha dicho que lo aceptaba, por tanto se la votamos a favor. Qué coincidencia, le vamos también a votar a favor la número 7 de ustedes, no la número 7 nuestra, no confundamos. No le vamos a votar a favor las otras cuatro. Y yo creo que debieran ustedes de agradecernos que no se las votemos a favor porque no son buenas, y como no son buenas, nosotros lo que hacemos es hacerles a ustedes un bien, votándoselas en contra, porque lo que intentamos es evitar que lleven ustedes adelante una cosa que no está bien hecha. Pero no espero, en todo caso, que su agradecimiento se produzca aquí en el Pleno, sino que me figuro que en privado no habrá ningún inconveniente.

La resolución número 3 no se la aceptamos -resumo ya de forma muy esquemática porque sé que la generosidad del Presidente ahora sí va en serio en cuanto al tiempo se refiere- porque no se respeta la autonomía de otras instituciones, y si queremos que se respete nuestra propia autonomía, empecemos respetando la de los demás.

Respecto a la resolución número 4, ayer yo creo que Alberto Ruiz-Gallardón dejó absolutamente clara no sólo cuál era nuestra posición al respecto, sino que dio todos los argumentos que se pueden dar; yo no podría dar ni uno más porque dio los adecuados, dio los justos, dio los suficientes. No se trata aquí de eso, y yo puedo hacerlo igual que usted porque soy político, y más viejo que usted, y yo sé perfectamente enrollarme demagógicamente media hora aquí, si es necesario sobre ese tema o sobre cualquier otro, pero me parece que no es eso; por lo tanto, no añado ningún argumento. Nosotros estamos en contra de esta resolución porque sí atiende algunos de los fines que pretendemos conseguir, pero no a uno principal, que es el de los drogodependientes, que es el de los toxicómanos, que es el de los que sufren por la droga. No atiende eso; se les deja abandonados. Cuando se les da lo que ustedes pretenden que se les dé, se les está dejando abandonados. Postura insolidaria que no quiero entrar ahora a argumentar, cosa que podría hacer sin duda alguna.

La resolución número 5 no se la aceptamos porque es una injerencia clara en los presupuestos de otra institución. Si antes hablábamos de autonomía, respetemos por lo menos la autonomía presupuestaria del

Ayuntamiento de Madrid, y que sea el señor Herrera, insisto, el que la defienda y el que la presente en el Ayuntamiento de Madrid y así vuelva a salir en Telemadrid. La resolución número 6 no se la aceptamos exactamente por la misma razón que la número 5: Lo lamento profundamente; sé que me quedo sin que me voten a favor la número 7, pero cumplimos con nuestra obligación.

Termino, dando las gracias, en primer lugar, al Presidente, por su generosidad en el transcurrir del tiempo, y también con satisfacción, no sólo por las resoluciones que nosotros hemos presentado, sino, sin duda alguna, también por las que han presentado todos ustedes, las votemos favorablemente o no, porque en todo caso sé que por parte de todos los Diputados de esta Asamblea ha habido una intención clara de acertar, y eso es también muy importante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés Muñoz. Turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos. (*La señora Vilallonga pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Querría agradecer el apoyo del Grupo Socialista a las propuestas de Izquierda Unida que ha expresado su portavoz, y, agradecerle, naturalmente, al señor don Luis Eduardo Cortés el voto favorable a algunas de las propuestas que presentamos el Grupo de Izquierda Unida.

No querría convertir esta intervención en una respuesta al señor Cortés, sólo decirle que mis intervenciones él sabe que son apasionadas, procuro que nunca sean agresivas, y si en alguno de los casos son obsesivas es porque la realidad, y una realidad tan cruda y tan dura como la que vivimos en este tema, es francamente obsesionante. Yo creo que en estos temas pueden estar en crisis los modelos, pero afortunadamente las ideologías, ni siquiera, señor Cortés, la de esta portavoz, están en crisis, porque si las ideologías estuvieran en crisis, lo que estaría en crisis sería la capacidad de reflexión de las personas sobre su entorno, y la de las generaciones sobre el futuro que desean diseñar. Yo espero que nunca, en ese sentido, haya crisis de las ideologías, porque cuando se habla de la crisis de las ideologías, en el fondo lo que late detrás siempre es el intento uniformador y, en cierto modo, el intento totalitario, no es así en su caso, pero sí, evidentemente, en otros.

Querría sí, mantener algunas de las posiciones y los comentarios que le he hecho a algunas de sus propuestas. Mire, el tema del nuevo censo es un tema que usted sabe que no está exento -y mantengo mi intervención anterior-, no está exento, repito, de ese planteamiento; porque usted dice, no vamos a injerirnos en los problemas de los Ayuntamientos, Señoría; pero usted plantea que recomendemos a los ayuntamientos que

hagan un bando. Usted dice que no vamos a injerirnos en los problemas de los ayuntamientos, pero en una institución conjunta como es el Consorcio, usted plantea que se haga un nuevo censo, nuevo censo que compete al Ayuntamiento de Madrid. Vamos a ver si lo que queremos aquí no es no injerirnos, sino salvar la responsabilidad del equipo de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Y mi portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Herrera, no se lo puede decir a su Alcalde, el señor Alvarez del Manzano, porque el señor Alvarez del Manzano ha adoptado la posición de no convocar el Pleno municipal. Yo lo siento, pero creo que es sintomático que el Ayuntamiento de Madrid, que es el que tiene que dar nuevas licencias para el asentamiento, y por tanto, finalmente, el último responsable de lo que se vaya a hacer allí, tome la decisión de no reunir a la oposición. Eso es un problema que no le podremos decir al señor Alvarez del Manzano, pero yo a ustedes, que tienen que ver tanto con el señor Alvarez del Manzano como yo con el señor Herrera, sí puedo decírselo aquí, y, por tanto, sus propuestas y sus resoluciones buscan exonerar de cualquier tipo de responsabilidad a la Administración del Ayuntamiento de Madrid en la resolución de este problema, Señoría. El Ayuntamiento se ha negado sistemáticamente, en los dos últimos años, a censar en el último empadronamiento a los chabolistas, no a todos por sí a algunos, con el pretexto de que se encontraban en precario. Y esto, las asociaciones gitanas lo han denunciado ante el Instituto Nacional de Estadística. Eso es una realidad y le puedo presentar a usted la denuncia, Señoría.

Por tanto, el problema aquí, al final, es qué queremos que hagan las distintas instituciones. Si aquí queremos que la Comunidad de Madrid y esta Asamblea lleven sobre sus espaldas el peso que la impopularidad de ciertas medidas que se puedan adoptar conlleven, eso es lo que querrán ustedes, pero es que yo creo que los demás queremos que la responsabilidad sea compartida, y, por tanto, claro que vamos a demandar al Ayuntamiento de Madrid, también como Comunidad Autónoma, ¿por qué no? Si somos representantes populares, al igual que los Concejales del Ayuntamiento de Madrid. ¿Cómo esta Comunidad no va a poder recomendar al Ayuntamiento de Madrid que haga inversiones en los distritos? Porque claro, curiosamente, y esto ya lo sospechaba yo, ustedes no van a votar la propuesta 3, donde se dice que hay que crear un Consorcio de la Federación de Municipios, del Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno para unificar los recursos de la gestión en materia de prevención y atención a los drogodependientes, porque ustedes no están dispuestos a hacer más centros de atención al drogodependiente en el Ayuntamiento de Madrid. Por eso no lo quieren votar y por eso van a votar que no a la resolución. Por estos casos es por lo que yo decía que hoy no es el día del discurso brillante, es el día de la votación. Resulta sorprendente, pero es así.

Tampoco van a votar ustedes el tema de la cartilla

del drogodependiente. Es un problema en el que ustedes mantienen esa posición, pero yo desde luego mantengo y creo, eso sí, que con el conjunto y la mayoría de las fuerzas políticas, que en estos temas caben dos alternativas: la hipocresía o el reconocimiento de la realidad, y ante eso, nosotros nos inclinamos por el reconocimiento de la realidad.

En el caso de la resolución número 5, que plantea poner en funcionamiento unidades de desintoxicación en la red hospitalaria de la Comunidad, instalación de centros de atención al drogodependiente en todos los distritos de Madrid y nadie dice que los tenga que hacer solo el Ayuntamiento. Ahí hay que arrimar el hombro, Señoría. Y también hay que hacer comunidades terapéuticas y centros de día en pueblos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Y, claro, ya lo que sorprende es que aquí, el portavoz de su grupo parlamentario, dijera en el día de ayer: "¡Que horror, cómo están los distritos de Madrid! ¡Esas personas que están viéndose agredidas!" Y tenía toda la razón; comparto su filosofía; pero llega el momento de plantear un plan de 50.000 millones de pesetas para arreglar los problemas de esas barriadas y resulta que ustedes, como no quieren comprometer el dinero necesario a través de los fondos del Ayuntamiento de Madrid, lo van a votar en contra. Entonces, ¿qué garantías hay de que el Ayuntamiento de Madrid, de que el discurso que ustedes realizan sea un discurso eficaz para la reolución de estos problemas de los madrileños? No hay ninguna. Por eso, Señorías, hoy era el día decisivo. Hoy en esta Cámara es cuando se dedice la política, y la política se decide con los votos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora García-Hierro Caraballo.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera quitarle una preocupación, señor Cortés, y es que nosotros no nos hemos ido a sus planteamientos; lo siento. Pienso que a usted le gustaría que fuera así, quizá así lo tendría más fácil en esta Cámara, pero ése no es el caso. El caso es que éste es un problema muy grave y muy serio sobre el que comenzamos diciendo ayer que no existen recetas dogmáticas ni ideológicas, sino experiencias contrastables, unas positivas, otras negativas, otras que hay que inventar, y, por tanto, lo que de positivo tienen cada una de las propuestas que se plantean, es, justamente, que cada uno aportamos, no sólo el grado de conocimiento y experiencia que tenemos, que en algunos es bastante, porque nosotros comenzamos los programas de prevención, de reinserción y de atención a los drogodependientes hace mucho tiempo, y no los comenzamos desde el discurso, sino que los comenzamos haciendo políticas, que habrán tenido mejores o peores resultados, pero que, al final, ustedes también apuestan hoy por ellas.

Ya hemos avanzado, y ya no estamos en el

discurso exclusivamente de la represión, sino que estamos en el discurso de la prevención, de la atención al drogodependiente como enfermo, y de conciliar eso con la seguridad de los ciudadanos; por tanto, nosotros coincidimos en muchas cosas de las que ustedes plantean, porque van en nuestras propias resoluciones. ¿Cómo no le vamos a votar la Propuesta de Resolución número 6, si, en definitiva, algunas de las cuestiones que usted plantea, por ejemplo, el Plan de Prevención Específico en los Centros Escolares, se están haciendo? Lo que habrá que ver después es si les gusta a ustedes cómo se está haciendo, o si tienen otro planteamiento, y entonces habrá que intentar razonar y ser, en la medida de lo posible, más objetivos, porque yo creo que lo que todos pretendemos con esto es, justamente, dar con las soluciones, al menos es lo que creo que están demandando los ciudadanos de nuestra Comunidad.

En realidad, yo creo que las propuestas de resolución que el Grupo Socialista plantea, y que, como dije al principio, están en concordancia con lo que es nuestra visión del conjunto del problema, y darle un tratamiento integrado, un tratamiento que garantice la libertad de los ciudadanos, pero que también garantice el derecho de los ciudadanos drogodependientes a tener una salida, es algo que no sólo se puede objetivizar y llevar a cabo desde la Comunidad. Por eso, hay algunas cuestiones que nosotros no le vamos a votar a favor, porque no podemos votar a favor algo que es inconcreto.

¿Que se aumente el presupuesto de esta Comunidad para que haya más unidades de desintoxicación? Claro que sí; eso ya lo dijimos en nuestra propuesta de resolución, pero también en el Ayuntamiento de Madrid, porque parece que en esta Cámara no se puede hablar del Ayuntamiento de Madrid, pues forma parte de la Comunidad de Madrid. Si en el Ayuntamiento de Madrid, durante cuatro años que yo he estado de concejala, se podían tomar resoluciones que adaptaban al Consejo de la Comunidad de Madrid, y se toman desde aquí, también se pueden tomar en este caso contrario, porque, en realidad, lo que después se descubre, pasados los discursos y la aprobación de las resoluciones, es lo que hacemos los que tenemos el Gobierno de las instituciones en cada sitio.

Usted sabe tan bien como yo que es contrastable que hay 900 millones de pesetas, que estaban aprobados en el año 89, para la construcción de cuatro CAD en la ciudad de Madrid, que todavía no se han comenzado, y que los presupuestos para la rehabilitación de toxicómanos y para seguir ayudándoles en la reinserción, a través de casa de oficios y de programas educativos y asistenciales, se han recortado. Estos son datos oficiales que están en las hemerotecas, y no discursos políticos de echarnos aquí los trastos. ¿Es que ha decrecido el número de demandantes drogadictos? O ¿es que la sensibilidad, dicha desde el discurso de la oposición, es mayor, pero cuando se está gobernando en una institución es mucho menor? Ese es el quid de la cuestión.

Nosotros no queríamos entrar esta tarde en ese debate, porque intentábamos que todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara abordaran en una misma línea los problemas, pero, desde luego, tenemos que entrar. ¿Cómo no se va a aprobar aquí un crecimiento? Claro que sí, pero hablemos también de la institución que representa el 80 por ciento de Madrid. Hablemos del censo o de la población marginal, pero del de Madrid primero, porque ése es el conflicto que ha creado en estos últimos días, en este último mes, la tensión, y el que se haya incumplido, sistemáticamente, desde febrero del 89.

Probablemente, si los asentamientos aprobados en ese momento, más los planes de servicios sociales y de ayudas a estos colectivos, se llevaran al mismo tiempo que el plan de inversiones que se había previsto en los barrios del sur, y que se ha modificado, no estaríamos en esta situación; lo que ocurre es que el Ayuntamiento de Madrid toma la decisión de cambiar un realojo, al mismo tiempo que hace dos años ha tomado la decisión de congelar absolutamente las inversiones en esos distritos; es decir, en distritos como Villaverde, como Vallecas, como San Blas, e, incluso, en el de Hortaleza. Por tanto, instar al Ayuntamiento de Madrid es un problema que compete a esta Cámara, y ustedes tienen que instar al Ayuntamiento de Madrid desde dos ámbitos: uno, desde el que les corresponde como grupo parlamentario, y, dos, desde el que les corresponde, en coherencia con su discurso, como partido político.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cortés Muñoz.

El Sr. **CORTÉS MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora García-Hierro, yo no dije que me preocupaba que sus planteamientos se acercaran a los nuestros -eso nunca me preocupará-, sino que me alegraba de que eso ocurriera. Usted ha salido un poco defendiéndose o contraatacando; yo no le he atacado a usted, o por lo menos ésa no ha sido mi intención. Yo le he dicho que me alegra que eso sea así, pero reconozca usted una cosa: si nosotros podemos votar, con la conciencia absolutamente tranquila de que estamos haciendo algo acertado y correcto, afirmativamente a sus siete resoluciones, será porque sus siete resoluciones están bastante en la línea de lo que nosotros podemos entender que es correcto, porque, si no, no votaríamos favorablemente. Eso, a lo mejor, hace unos años no hubiera ocurrido, pero ahora sí; luego, lógicamente, se aproximan a nuestra forma de pensar.

Usted me ha dicho que ha sido cuatro años concejala del Ayuntamiento de Madrid, y parece ser que lo ha dicho como queriéndome aplastar, como diciéndome: yo tengo una experiencia municipal. Pues bien, yo he sido ocho años concejal del Ayuntamiento de Madrid, y, además, con un ayuntamiento que entonces se llamaba social-comunista; es decir, con un gran número

de concejales socialistas, entre los que estaba nuestro Presidente de la Comunidad, señor Leguina, durante los primeros cuatro años, y unos cuantos menos, pero importantes, ciertamente, como políticos del Partido Comunista. (*Rumores.*) Por tanto, no me haga hablar de las cosas que viví en aquellos ocho años en relación con los temas que aquí estamos tratando. He sido en eso absolutamente prudente y sensato, porque me parece que no hay que sacar aquí a colación temas de hace años; no me toque usted ese tema, porque hace que yo, a mí vez, contraataque a sus cuatro años de concejala con mis ocho años de concejal sufridor en la oposición en el Ayuntamiento de Madrid.

Reconózcanme las dos portavoces de los sendos grupos parlamentarios, diferentes al Grupo Popular, que las dos coinciden en el tema monográfico, casi casi persecutorio, del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes hablan aquí más del Ayuntamiento de Madrid que de cualquier otro tema, más que de la Asamblea y de la Comunidad de Madrid, y eso, con ser muy importante, no me parece lógico. Usted, señora Vilallonga, me plantea unas cosas que a mí me preocupan, porque yo siempre tengo intención de ayudar a todo el mundo, en general, y a veces me pone en unas situaciones incómodas y difíciles. Usted dice que el Ayuntamiento de Madrid no celebra Plenos; sí celebra Plenos, precisamente el lunes que viene hay uno -por si no lo sabía, se lo digo-, y parece ser que el señor Herrera tiene enormes dificultades para ponerse en contacto con el señor Alvarez del Manzano o plantearle sus cuitas; pues bien, podemos hacer una cosa, yo en eso puedo ayudar. Cuando el señor Herrera tenga algo para el señor Alvarez del Manzano que se lo diga a usted; usted me lo dice a mí, y yo se lo digo al señor Alvarez del Manzano, y luego, cuando haya respuesta, hacemos el recorrido a la inversa, y de esa forma solucionamos el problema. (*Risas.*) Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Concluido el debate, vamos a proceder a la ordenación de las propuestas, antes de proceder a su votación, pidiendo a los portavoces de los grupos que han intervenido que aclaren algunas cosas a esta Mesa. En primer lugar, yo preguntaría a la portavoz del Grupo Socialista si ha aceptado la propuesta de resolución del Grupo Popular, de que se sume la propuesta de resolución del Grupo Popular al texto; no que sea de sustitución, como plantea la enmienda, sino que sea de adición. (La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Sí, señor Presidente.)

En el caso de la propuesta de resolución número 7, del Grupo Socialista, hay una coincidencia y una aceptación por parte del Grupo de Izquierda Unida con la enmienda planteada por el Grupo Popular y un condicionamiento de añadido del Decreto 75/90. ¿De acuerdo con eso también? (*Asentimiento.*) Gracias. Creo que no queda ninguna duda más en cuanto a las propuestas de enmienda "in voce", por lo que procederíamos a la

votación. Procedemos a la votación por orden de presentación de las resoluciones. La votación será por el procedimiento de mano alzada.

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 2, con la enmienda adicional del Grupo Popular, asumida por aquél.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 51 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 51 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 5.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 51 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 6. Está aceptada por el Grupo de Izquierda Unida la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por 51 votos a favor y 45 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 7.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Socialista.

Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 2.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 5.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 6.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 7, con las enmiendas comentadas anteriormente.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Pasamos a las Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Popular.

Propuesta de Resolución número 1.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 2. Con las enmiendas transaccionales propuestas, que se había quedado en que fuera la adición de la enmienda del Grupo Socialista, y había una propuesta presentada por el Grupo de Izquierda Unida, de sustitución de un párrafo, que entiendo que ha sido aceptada por el grupo proponente.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)*

Propuesta de Resolución número 3.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Propuesta de Resolución número 4.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)*

en contra.)

Propuesta de Resolución número 5.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)

Propuesta de Resolución número 6.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Propuesta de Resolución por unanimidad.)

Propuesta de Resolución número 7.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Propuesta de Resolución por 45 votos a favor y 51 votos en contra.)

Se da por terminado este punto del Orden del Día. Pasamos a desarrollar el siguiente.

**PREGUNTA DEL SR. BETETA BARREDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE CRITERIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE GASTO PRIORITARIO PARA EL METRO DE MADRID, EMPRESA PUBLICA DE LA CAM, LA INSTALACION DE UNAS NUEVAS COCINAS Y ELEMENTOS ANEJOS AL DESPACHO DEL DIRECTOR DE LA COMPAÑIA, POR UN IMPORTE SUPERIOR A 56 MILLONES DE PESETAS, EN LA REHABILITACION DEL EDIFICIO "CASA DE LOS GATOS" PROPIEDAD DEL METRO DE MADRID.**

PCOP 2/91 (III) R. 3159

Les recuerdo que tanto el Diputado que formula la pregunta como el Consejero que responde, tiene cada uno tres minutos como máximo para sustanciar su intervención, debiendo atenerse a ese tiempo. Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Entiende el Consejo de Gobierno que es un gasto prioritario para el Metro de Madrid, empresa pública de la Comunidad Autónoma, el que se instalen unas nuevas cocinas y elementos anejos al despacho del Director de la Compañía, por un importe superior a 56 millones de pesetas, en la rehabilitación del edificio denominado Casa de los Gatos, propiedad del Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES**

(*Revenga.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado, en relación con la pregunta que me hace, el Consejo de Gobierno se remite en todos sus términos a la comparencia, que no contestación, que le dio el Presidente de Metro y Director Gerente del mismo, realizada el viernes pasado, a petición propia, a la cual asistió usted como portavoz del Grupo Popular. Si quiere alguna información más, se la puedo añadir. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Beteta, tiene usted la palabra.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. De las palabras del señor Consejero debo de entender que el Consejo de Gobierno entiende que es bueno que el Director de Metro, cuya iniciativa social consiste en recortar el servicio de Metro, contribuya a dejar sin servicio a los ciudadanos madrileños que lo demandan. Entiendo que el Consejo de Gobierno apoya que tenemos que aguantar a un señor Director de Metro que, para mejorar el degradado nivel de seguridad ciudadana que tiene dicha empresa pública, lo que hace es cerrar vestíbulos de acceso. Entiendo, señor Consejero, que tenemos que aguantar a un Director de Metro, cuya iniciativa social mas importante es crear nuevos despachos de dirección, para el unico directivo que está en el Consejo de Administración: su Presidente; y, además, cómo no, un comedor, una cocina y demás servicios anejos para el Consejo de Administración. Pregunto, señor Consejero, ¿hasta cuándo tendremos que aguantar a un Director de Metro que, pudiendo escoger un presupuesto menor, gasta 8 millones más del mínimo evaluado por los técnicos de Metro como gasto estrictamente necesario, en lugar de caer en gastos superfluos. Entiendo, señor Consejero, que parece que no se están dando cuenta de que se están despilfarrando caudales públicos. Entiendo, señor Consejero, que parece que no ha tenido en cuenta que la mala gestión del Presidente de Metro de Madrid ha causado casi 100 millones de pesetas de exceso de gasto, al tomar préstamos en dolares sin asegurar dicha operación; entiendo, señor Consejero, que parece que lo que el Consejo de gobierno apoya es la creación de un nuevo pequeño palacio Mangada, puesto que este Consejero es horma del anterior Consejero de Política Territorial, en el cual, una vez vez más, los señores socialista van a beneficiar a los directivos, a los gestores; no a los ciudadanos, no a los usuarios del Metro de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El señor Consejero de Transportes tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños*): Señor Presidente, Señorías, señor Beteta, me he remitido a la comparencia del señor Presidente y Gerente de Metro, porque yo

pensaba que usted, sensatamente, iba a quedartotalmente convencido de la explicación que le dio. Pero veo que lo que hace es salirse por los cerros de Ubeda, clasificando la prestación de servicio público Metro con determinadas operaciones que hay que realizar; y le tengo que señalar lo siguiente: Usted, en esa actitud, tal como le señaló el Presidente de Metro, yo creo que ha cometido una acción difamatoria, y lo digo tal como él lo señaló; por una razón: ha puesto usted todo el "corpus" y el "ánimus", pero "injuriandi"; por razones obvias. Y es que usted tiene, como Diputado, los suficientes instrumentos parlamentarios para pedir a cualquier responsable público de esta Comunidad, a través de preguntas orales, a través de preguntas escritas, a través de interpelaciones, a través de comparecencias, que le explique determinada gestión o determinado elemento de gasto que haya producido, y con mucho gusto se lo daremos. Lo que no es mecanismo para un parlamentario, entiende este Consejero, es publicitarlo y después forzar la máquina parlamentaria; utilicemos los instrumentos que tenemos, porque, en caso contrario, lo que usted está haciendo, señor Beteta, y piénseselo, es ir deteriorando la noble tarea de la política; y tenga cuidado que es un dragón que le puede comer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DE LARA CARBO AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE DESTINO DE LOS ACEITES USADOS PROCEDENTES DE LA INDUSTRIA DEL AUTOMOVIL EN LA CAM.**

PCOP 5/91 (III) R. 3162

Tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La Sra. **DE LARA CARBO** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es el destino de los aceites usados procedentes de la industria del automóvil? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El aceite usado recogido de automoción tiene, como muy bien sabe la señora Diputada, dos posibles alternativas de gestión: La generación por refinado o incineración, sin o con recuperación energética. Además, están siendo objeto de subvención por el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el Programa Nacional de Residuos Industriales, y la mayoría del aceite recogido, por los recogedores autorizados de la Comunidad de Madrid, que supongo que conoce, si no, ahora se los digo, ha tenido como destino la recuperación, siendo entregado a la

refinería de Ulibarri, S.A., ubicada en el municipio de Arganda del Rey. El resto se está llevando al centro de transferencias de Viveros, en el término de Madrid, donde el aceite recogido es gestionado por el Consorcio Gerpesa-Ingrisa, y cuyo destino final es, bien la recuperación en Ulibarri, o bien su envío a una cementera de Murcia para su incineración con recuperación energética. El aceite recogido por los recogedores autorizados que no se envía a Ulibarri es almacenado temporalmente por los mismos, en espera de ser admitido en la refinería que he hecho referencia o alternativamente en la de Sagunto.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid está ultimando la entrada en funcionamiento de un centro de transferencia de aceites usados en Valdebebas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. La señora De Lara Carbó tiene la palabra.

La Sra. **DE LARA CARBO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, las explicaciones que usted nos ha dado son totalmente inexactas, y usted lo sabe. El aceite que ha recogido la Comunidad de Madrid no lo lleva a los digestores de la depuradora de Viveros, porque la última vez que entró allí un camión con aceites fue en el mes de marzo de 1991. En el mes de abril de 1991, el Area de Gestión de la Agencia de Medio Ambiente solicita sacar los aceites de allí para llevarlos al centro de transferencia de Valdebebas, centro que no existe, dado que todavía está en obras. Curiosamente, ustedes piden permiso para sacarlo y llevarlo a Valdebebas, lo cual es completamente incierto, porque ustedes lo llevan a una cementera de Murcia, en la cual, según mis noticias, no existe pretratamiento de los aceites, y los filtros que se habían puesto para evitar la contaminación dejaron de funcionar a los dos meses de ponerlos.

En cuanto a los recogedores de aceites, no los llevan a Ulibarri, que usted sabrá, me imagino, que ha presentado suspensión de pagos; lo llevan a una empresa de Sagunto que se dedica al reciclaje. Pero, aunque usted sabe todo esto, en los documentos oficiales se empeñan en decir que el centro de transferencia existe. Aquí hay un folleto editado por la Agencia de Medio Ambiente en el que incluso nos explica lo que hacen con los aceites cuando llegan al centro de transferencia de Valdebebas. Esto es mentir, señor Consejero, porque el centro no existe ni funciona; está en obras.

Aquí tengo un escrito del Ministro, en respuesta a una pregunta de nuestro Senador, Rafael Hernando, en la cual se dice que en Madrid funciona el centro de transferencia; y dice también que en Sagunto no existe ninguna planta de reciclaje. El Ministro no está enterado, por lo visto, de sus competencias, porque la carta es de fecha 3 de septiembre de 1991.

Finalmente, aquí hay una carta del Director del Area de Gestión dirigida al Ayuntamiento de Madrid, en

la que se indica que los aceites se llevarán al centro de transferencia. Todo completamente incierto, señor Consejero; debe enterarse usted mejor, y debemos gestionar menos los aceites, porque usted sabe que son productos tóxicos y peligrosos, y como anécdota le voy a indicar a usted y a los señores Diputados lo que ocurre con el aceite: un litro de aceite de motor usado puede contaminar un millón de litros de agua; quemar 5 litros contamina la cantidad de aire que respira una persona durante tres años. Verter el contenido de una lata en un río o lago aniquila la vida en una superficie de 5.000 metros cuadrados, y arrojado sobre la tierra acaba con la fertilidad del suelo y la hace improductiva, y si llega a una depuradora desde luego la estropea. Señor Consejero, tómese más en serio el tema de los aceites, porque estamos contaminando nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora De Lara, usted dice que todo lo que yo he dicho es falso, para luego decir cosas que yo no he dicho. En principio le digo que todo lo que he dicho es cierto, y usted dice que no, por lo que entramos en una contradicción, pero como no es ése mi interés, y comparto la preocupación por el tema, lo que le puedo decir es que yo he dicho muy claro -no debe imputárseme ninguna otra responsabilidad política ni en los grados de información de los ministros, ni en ninguna otra cosa- que estamos ultimando la entrada en funcionamiento -no he dicho que esté funcionando- de Valdebebas; me parece bien que se haya leído ese folleto -no sé cuándo se editó-, pero yo tengo que hacer referencia a lo que le he dicho.

Por otra parte, yo sí he dicho que existe la refinería de Sagunto; el problema usted sabe cuál es - no sé si es el informe que tienen los sindicatos-: realmente es el que se puede derivar de la congestión, debido a la suspensión de pagos de Ulibarri. Hay proyectos existentes, no solamente el de Valdebebas, sino el de combustión de áridos ligeros de Portland-Valderribas, no es éste un problema que se nos vaya a escapar, evidentemente no se van a contaminar las aguas. Ahora hay un problema de congestión por parte de los recogedores y problemas de distribución a la cementera de Sagunto. Valdebebas no está en funcionamiento, pero el problema se va a resolver pronto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tratamiento de la siguiente pregunta.

**PREGUNTA DEL DIPUTADO SR. DE LUXAN MELENDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, AL SR. CONSEJERO DE COOPERACION, SOBRE**

**MEDIDAS QUE HA ADOPTADO O TIENE EN PROYECTO ADOPTAR SU CONSEJERIA, A TRAVES DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE, PARA EVITAR EL INCREMENTO DE LOS INCENDIOS FORESTALES, ATAJAR SUS CAUSAS Y EVITAR LOS EFECTOS PERMANENTES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.**

PCOP 7/91 (III) R. 3223

Tiene la palabra el señor de Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué medidas ha adoptado o tiene en proyecto adoptar su Consejería, a través de la Agencia de Medio Ambiente, para evitar el incremento de los incendios forestales, atajar sus causas y evitar los efectos permanentes sobre el medio ambiente?

Hay dos posibles respuestas a este problema: la prevención en sí misma, la coordinación, la formación y el presupuesto. Es sobre estas políticas sobre las que le pido que me conteste, porque hay otro tema, que es la prevención de los posibles beneficios, es decir, que nadie pueda salir beneficiado de un incendio, que no es exactamente el tema de la pregunta, pero le adelanto para otro debate que nuestra filosofía está en la proposición no de ley que hemos presentado en el Congreso de los Diputados, en la que se instaba al Gobierno de la nación a que en el plazo de equis meses presente ante la Cámara las medidas legislativas oportunas para impedir que puedan ser urbanizadas, en un plazo de 20 años, las zonas arboladas situadas en suelos no urbanizables que hayan sido incendiadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Luxán, usted mismo en el forzado resumen de lo que quería decir con su pregunta me ha dado la clave de la respuesta, porque me es imposible, en el trámite de una pregunta para respuesta oral, explicarle el conjunto de medidas de prevención, coordinación, evitación, etcétera. Creo que es oportuno en este sentido, y lo recojo así, sacar en este primer trámite urgente un tema que siempre nos ha interesado, y, dicho sea de paso, que no se ha hecho mal en nuestra Comunidad.

En este momento la principal medida -entiendo la medida como conjunto de medidas- es la intensificación, aunque sobre lo que se está trabajando en una comisión -y le ofrezco ya una comparecencia; me da igual que la solicite usted; si no lo solicitaré yo voluntariamente en la Comisión correspondiente dentro de poco tiempo- para optimizar todo el ciclo completo, desde la prevención a la extinción.



En Madrid han funcionado bastante bien -y a los resultados me remito- los planes que se hacían cada verano; los INFOMA han funcionado bastante bien, aunque tenemos el problema de mejorar el funcionamiento de la prevención, la limpieza de los montes, etcétera. En este momento, y dándose una mayor coordinación por el hecho simplemente -no porque antes no lo hubiera- de estar bajo la responsabilidad de la misma Consejería la Agencia de Medio Ambiente y el Servicio de Extinción de Incendios, ése va a ser el principal objeto del conjunto de medidas, y estoy seguro de que las que se propongan serán del gusto de SS.SS., y, desde luego, las que tengan a bien proponer los grupos parlamentarios, en la línea de mejorarlo, serán admitidas por este Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Luxán.

El Sr. **DE LUXAN MELENDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradezco su deseo de comparecer en la Comisión, es bueno, y en ese espacio debatiremos ampliamente sobre estas políticas de coordinación. Sólo le adelanto que nosotros creemos que deben ser las personas de los lugares indicados quienes deben actuar fundamentalmente en estos temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle que yo también, y así se hará.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**PREGUNTA DEL SR. COBO VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO QUE ESTA PREVISTO QUE SE CREEN EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS PROXIMOS DOS AÑOS.**

PCOP 8/91 (III) R. 3296

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué número de puestos de trabajo está previsto que se creen en la Comunidad Autónoma de Madrid en los próximos dos años?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La Consejería de Economía de la Comunidad, como tal, no ha realizado previsiones a dos años vista sobre la creación de puestos de trabajo en la región, lo cual no quiere decir, por supuesto, que no tenga una política de empleo decidida.

Sin embargo, tengo que decirle para su información, que, entre los estudios encargados por la Consejería de Economía, en colaboración con la Dirección General de Cooperación del Estado y Asuntos Europeos, se ha finalizado recientemente un estudio sobre el impacto del mercado interior europeo sobre la economía de Madrid, que posteriormente se ha publicado, y que espero que conozca S.S.; si no es así, me brindo a enviárselo.

En el citado estudio, y en relación con el tema del mercado comunitario europeo del 93, se realizan previsiones de diversos indicadores económicos, y, entre otros, cómo no, no podía faltar el del mercado de trabajo; se ha llevado a cabo una proyección de la ocupación de la Comunidad de Madrid hasta 1993. En dichas previsiones -seguro que tendrá conocimiento de ellas S.S.-, la ocupación mantiene una tendencia creciente, yo me atrevería a decir moderadamente creciente, en la Comunidad en todas las hipótesis manejadas en dicho estudio.

Sin embargo, y en aras de la objetividad que nos debe llevar a los dos en este tipo de análisis, le quiero decir que estos valores no dejan de ser, en mi opinión, elementos puramente indicativos, en la medida en que la creación de empleo depende de muchos factores, pero fundamentalmente de la iniciativa empresarial, a la vez que de medidas políticas y económicas estatales, como puede ser la política salarial impositiva, de contrataciones, etcétera, y en ello incidirá nuestra política de empleo, y también, como no, la evolución de la economía global, ahora que nos vamos a integrar en el Mercado Unico del 93, que marcará la tendencia de estos indicadores a medio plazo.

Para finalizar, quiero decir que todas estas consideraciones nos llevan a pensar en la dificultad de tomar como elementos ciertos y absolutos las previsiones que puedan realizarse en este campo, aquí y ahora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero; le he oído con atención, además de escucharle el otro día en la Comisión correspondiente de Economía, y veo que me ha citado la incidencia que la política económica estatal tiene sobre este asunto.

Al hilo de esto, yo no puedo dejar de expresarle las manifestaciones del Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, que recientemente, hace menos de un

mes, manifestó, ratificando el compromiso electoral anterior del Partido Socialista, que en los próximos dos años -y a ese tiempo me refería yo- crearía más de un millón de puestos de trabajo en nuestro país. Yo entiendo que no habiéndose hecho esta manifestación en época electoral -en la que se hacen para no cumplirlas-, supongo que, a pesar del crédito que pueda o no tener el señor Solchaga -más bien poco entre mi grupo político y los sindicatos-, en este caso, pienso yo, el Ministro, en el momento de hacer esta declaración tiene que tener alguna base, algún documento o estudio para realizarla.

En este sentido, lo que me preocupa es, primero, que se cumplan estas previsiones, y en eso estaríamos de acuerdo usted y yo, y creo que todos los que nos sentamos en este Salón de Plenos. Asimismo, me preocupa que, al no haber cifras de distribución en ese estudio que el señor Solchaga ha podido realizar, en esos datos de inversión pública que teóricamente se puedan hacer y que repercutirían en la creación de empleo, o de inversión privada o incentivos a la inversión privada para la creación de empleo, la sensación que tiene el ciudadano de esta Comunidad es que esos incentivos y esas inversiones públicas se realizan en otras Comunidades, que no son precisamente la de Madrid, y quizás ese millón de puestos de trabajo que, vuelvo a repetir, sería muy bueno, incidirían sobre todo en Comunidades como Levante, Andalucía, Cataluña, etcétera, que son las que en estos últimos años están acaparando las inversiones estatales a las que usted ha hecho referencia hace un momento.

Me siento hoy más que nunca legitimado para hablar de las declaraciones de un miembro del Gobierno estatal, cuando aquí nos hemos aburrido de oír hablar del Ayuntamiento de Madrid, que parece que tiene toda la incidencia en esta Asamblea, pero pienso que es mucho mayor la incidencia que el Gobierno estatal, el Gobierno de la nación tiene, entre otras cosas, porque de él recibimos el dinero, por lo menos en gran parte. Además, si a nosotros se nos identifica, y creo que bien identificados, con el señor Alvarez del Manzano, con el Ayuntamiento de Madrid, yo me siento con el mismo derecho -creo que no me equivoco- de identificarles con el Gobierno que actualmente tiene la nación, a pesar de que el apoyo parlamentario que tiene, por lo menos en la investidura, es distinto -caso de Izquierda Unida en el Congreso y aquí-. Esta preocupación que le he manifestado sobre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya su intervención, señor Diputado.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Esta preocupación que le he manifestado sobre la creación de puestos de trabajo, que podría no verse proporcionalmente entendida en la Comunidad de Madrid, al igual que en otras Comunidades, se ha visto reflejada -y usted tampoco me

lo ha citado hoy- en los últimos datos del Instituto Nacional de Empleo, del INEM, en los que, desgraciadamente, el número de desempleados ha aumentado en 62.000 personas, y precisamente el mayor incremento se ha producido en la Comunidad de Madrid, 12.400 personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Lamento sinceramente, Señoría, que haya venido a varias comparecencias solicitadas por su grupo, que hayamos discutido, lógicamente, el llamado efecto frontera, que hayamos discutido, lógicamente, dónde se van las inversiones, más allá de la propia Comunidad de Madrid, que hayamos discutido hasta qué punto la encuesta del INEM -y yo haya sacado la EPA, que me favorece-, etcétera, y digo que lamento esto porque parece que uno viene para decir una serie de cosas que se reiteran

posteriormente y, parafraseando al portavoz del Grupo Popular, pero cambiándole un poco, en una versión libre, parece que pregunta y contrapregunta es igual a desinformación, con lo cual yo me estoy volviendo un poco loco. Pero, con todo el respeto, Señoría, me siento orgulloso de que se me identifique con el Gobierno de la nación, y creo que eso me va a ayudar a llevar adelante una buena política de empleo.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho de las afirmaciones del señor Solchaga, que el propio Ministro matizó en algún momento, tendría que decírselo al propio señor Solchaga, porque yo me remito a los estudios que tiene la Comunidad de Madrid, que me consta que usted tiene, y tengo cifras aquí que posteriormente le puedo dar para no entretenerme más. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, vamos a pasar a sustanciar la siguiente pregunta.

**PREGUNTA FORMULADA POR EL SR. DEL RIO GARCIA DE SOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE INFORMACION QUE TIENE EN SU PODER EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL CIERRE TOTAL DE LA M-40.**

PCOP 9/91 (III) R. 3297

Tiene la palabra el señor Del Río.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre el cierre total de la M-40?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Del Río, el Consejo de Gobierno tiene la información que le ha sido trasladada por el titular del Departamento, señor Borrell, donde se señala que nunca se ha pensado en no cerrar la M-40; otra cosa es que se haya hecho una actuación de reprogramación de los recursos, en función del momento en que se está, y no se ha pensado, ni mucho menos, en no cerrarla, por ser un anillo distribuidor de tráfico importante, dentro de la política territorial que tenemos en esta Comunidad. Luego, se llevará adelante el cierre en su totalidad.

Como todos ustedes saben, en estos momentos el cierre de la M-40 tiene todavía pendientes tres tramos: el conocido como tramo oeste, que es el comprendido entre la N-V y la N-VI, que ya ha sido autorizado por el Consejo de Ministros, cuya contratación ya ha sido adjudicada por un valor, aproximadamente, de unos 11.000 millones. A lo largo de este año también saldrá el comprendido entre la vía borde de Hortaleza y la C-607, la llamada de Colmenar, cuya estimación también es de unos cuatro mil y algo millones. En consecuencia, nos quedaría pendiente de cierre el denominado tramo norte, es decir, el que discurre por El Pardo. Este tramo es el que el nuevo equipo de Gobierno ha considerado conveniente, a la vista de los informes, replantearse por considerar que tiene algún tipo de problemas. A la vista de ese replanteamiento, sobre el que se nos está manteniendo informados, podremos ver qué soluciones podemos darle que sean lo más beneficiosas para el conjunto de la Comunidad y que tengan un coste menor también, dado que los recursos siempre son escasos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Del Río García de Sola.

El Sr. **DEL RIO GARCIA DE SOLA** (*Desde los escaños.*): Usted sabe, señor Consejero, que las informaciones han sido contradictorias en los medios de comunicación, y a esas informaciones contradictorias ha contribuido el propio Portavoz del Consejo de Gobierno, que ha declarado que la M-40 en su cierre norte no era

necesario cerrarla, incluso que el destino presupuestario podría aplicarse a otras inversiones, como el Metro.

Nosotros recordamos que existe un convenio, firmado en 1986, ampliado en 1988, que prevé el cierre total de la M-40. Que ahora se nos aleguen razones técnicas o medioambientales no nos vale, señor Consejero, porque existen unos estudios informativos hechos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en su día y, en consecuencia, esas razones no son válidas. Lo que existen son unas razones presupuestarias, unas razones de ejercicio en la opción política presupuestaria por el Gobierno de don Felipe González, que decide no acordarse de Madrid, y a Madrid, señor Consejero, no le toca casi nunca. Nosotros nos sentimos también solidarios con lo que dice el señor Presidente del Consejo de Gobierno: que Madrid aporta el 37 por ciento de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, pero le pedimos algo más, le pedimos una acción política, y para eso usted establezca los acuerdos correspondientes con el Ayuntamiento de Madrid y con los ayuntamientos de toda la corona metropolitana de Madrid -y en los presupuestos ya existen partidas establecidas para ello; -le recuerdo, por ejemplo, las actuaciones en medio urbano- e intentemos que se establezca alguna partida para consignar la contratación de la M-40 dentro de este ejercicio. Usted sabe que el tramo que se ha aprobado su adjudicación actualmente, en el último Consejo de Ministros, tiene un plazo de ejecución de 23 meses.

En definitiva, señor Consejero, le pedimos que pierda su inhibición con el Gobierno, o incluso, a lo mejor, su sumisión al Gobierno socialista, derivada de su misma militancia en el partido político. A lo mejor tenemos que lamentar que Madrid con ustedes pierda ese refrán "de Madrid al cielo" y Madrid se va a quedar en la vía borde de Hortaleza y en el enlace de El Barrial. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Del Río, en primer lugar, tengo que matizarle alguna de las imputaciones que usted me hace. Yo no he dicho nunca que la M-40 no sea necesaria. He dicho en algún momento y en algún medio que no era prioritaria en este período la aplicación presupuestaria. Eso es lo que he dicho.

Tampoco se señaló que las partidas correspondientes se aplicasen a otras materias, como el Metro, como usted ha señalado, sino que se dijo que si era cierto lo que se decía que había dicho el señor Borrell, no se dejaría, precisamente por la no inhibición, no se permitiría que esos dineros no fuesen a aterrizar en la Comunidad de Madrid en sus distintas versiones, sea el metro o cualquier otro tipo de transporte. Era una petición

de si era cierta la declaración, y como usted me ha preguntado si tenía información oficial ya, y la tengo, es por lo que le he señalado que no va a ser necesario recurrir a ese mecanismo.

No me siento subyugado por esos poderes de arriba, ni de abajo, sino que me siento solidario con ellos totalmente, por militancia y por responsabilidad política, lógicamente.

Le quiero señalar los problemas -que he dicho antes- que están llevando, y me parece que son razonables, al responsable del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a estudiar mejor este asunto. Los problemas que le decía son de tipo técnico y de tipo económico, en función de las soluciones que tomemos para resolver el técnico: la declaración de impacto ambiental...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo su intervención, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. La declaración de impacto ambiental señalaba la conveniencia y la recomendación de hacer el proyecto en mina, y el hacerlo en mina conlleva un coste altísimo, y eso ha hecho que se puedan revisar las alternativas, y usted, Señoría, estará de acuerdo conmigo en que vamos a ver si podemos aprovechar mejor los recursos y a ver otras alternativas.

Para ello el próximo mes de noviembre el Ministro de Obras Públicas y Transportes citará al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad para que conjuntamente veamos un avance de esas alternativas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Terminado este punto del Orden del día, pasamos al punto tercero.

**INTERPELACION DEL SR. DE FEDERICO CORRAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOBRE POLITICA GANADERA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

I 13/91 (III) R. 2602

Tiene la palabra, en primer lugar, el autor de la interpelación, señor De Federico Corral, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Transcurrido un tiempo prudencial, y ante la delicada situación del sector, y teniendo como referencia las Propuestas de Resolución aprobadas por el Pleno de esta Cámara, interpelamos al Consejo de Gobierno sobre la política ganadera de nuestra región.

Como planteamiento de base entendemos que todos los grupos de esta Cámara están de acuerdo en que es absolutamente necesario potenciar el sector agropecuario en su actividad productiva, estrechamente ligado con una política racional de conservación de los espacios naturales de nuestra región, siendo elemento principal en el desarrollo del medio rural.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

El abandono de las explotaciones que se está produciendo en algunas zonas de nuestra Comunidad está creando un preocupante desequilibrio y un deterioro medioambiental, y también, últimamente, provocando incendios -como antes he aludido- en zonas donde en tiempos pasados no se conocían.

Como reflexión previa tenemos que tener muy presente que en la reforma prevista en la PAC, Política Agraria Común, de la Comunidad Económica Europea, la tendencia es a sustituir las subvenciones a los precios, es decir, los precios de garantía, por la ayuda directa a la renta agraria, y esta tesis va a prosperar, y suponemos que el Consejo de Gobierno estará adaptando su política a esta nueva situación, y nos gustaría que esquemáticamente nos lo explicara, si es que en estos momentos lo tiene claro, no obstante, en nuestra exposición posterior indicaremos puntos concretos que afectan a este sector.

Centrándonos en la ganadería, que supone el 64 por ciento del sector agropecuario en nuestra región, entendemos que para realizar una política eficaz, adaptada al momento actual, es necesario partir, como mínimo, de los siguientes puntos. Quisiera, señor Consejero -creo que usted será el que me conteste del Gobierno, puesto que es el único que está en el banco del Gobierno-, que atendiera al orden de estos puntos, porque entendemos que, sin hacer el punto uno, el dos no sirve para nada y así sucesivamente.

Uno. Disponer de un completo registro de explotaciones. Dos. Una eficaz gestión sanitaria y control de movimientos de ganado. Tres. Un régimen de ayudas y actuaciones para conseguir unas instalaciones, sanitaria y técnicamente adecuadas. Cuatro. Una mejora genética y control de producción. Cinco. Una agresiva y eficaz promoción y comercialización de la ganadería regional y sus productos. Seis. Un eficaz asesoramiento, promoción, formación y apoyo decidido al movimiento cooperativo. Siete. Una modernización y descentralización administrativa con capacidad de asesoramiento adecuado.

En esto podemos estar absolutamente de acuerdo, pero a continuación analizaremos estos puntos, que consideramos básicos, para que el Consejo de Gobierno nos manifieste su política en cada uno de ellos y en su conjunto.

Sobre el primero quisiéramos preguntarle en esta interpelación si dispone de un registro actualizado de explotaciones con unos datos básicos, como pueden ser: capacidad productiva, situación sanitaria, potencial

genético, estado de las instalaciones, calidad de la producción, y potencial humano -este punto importantísimo-. Consideramos que estos datos básicos son imprescindibles para realizar cualquier actuación eficaz y coordinada, y como ejemplo le diré que, evidentemente, para hacer un asesoramiento eficaz, para una gestión de ayudas, para saber la viabilidad, para hacer una formación, y, más importante, para la negociación que vamos a tener que hacer de las cuotas de producción lechera, esto es fundamental, puesto que, como usted sabe, en la reforma del PAC, la Comunidad Económica Europea nos va a exigir una disminución de producción del orden del 2 al 3 por ciento.

Dos. Quisiéramos saber también la situación y política sanitaria a seguir en nuestra región a nivel total de censo ganadero, no mostrando datos parciales estadísticos, como en una comparecencia reciente -a usted lógicamente le habían preparado eso y es lo que aportaba-, sino unos datos totales del censo ganadero de la Comunidad. Conocer, por lo tanto, si en el ejercicio 91 se realizarán pruebas sanitarias al total del censo ganadero ovino, caprino y vacuno para disponer de unos datos estadísticos, como le he indicado, verdaderamente fiables.

Tres. Preguntarle el estado en que se encuentra el mandato de esta Cámara -que no sé si usted conoce- en cuanto a la promoción y ayuda para erradicar los establos de los núcleos urbanos, con la consiguiente mejora sanitaria y la modernización de las instalaciones ganaderas. Le voy a dar un caso y un compromiso antiguo del Partido Socialista: el polígono ganadero de Guadalix de la Sierra, que se ha reiniciado, pero está ahí, y luego podemos ver alguna incoherencia de cómo el problema sanitario, el problema de esas explotaciones en un casco muy particular, se liga con ciertas cooperativas que luego no funcionan.

Ante la paralización y posible modificación del famoso Real Decreto 808, quisiéramos saber si tiene previsto el Consejo de Gobierno completar al máximo las ayudas para la mejora de infraestructuras, hasta lo previsto en el Reglamento de la Comunidad Económica Europea, el 797/85, relativo a la mejora de la eficacia de estructuras.

Cuatro. Conocer qué política, en la mejora genética y la calidad de la producción, va a tener el Consejo de Gobierno. Como usted sabe, fue transferida a nuestra Comunidad el CENSYRA, entonces un centro que yo diría el más importante de nuestra nación en cuanto a la selección de animales de producción de leche, y quisiéramos saber qué política va a seguir en cuanto a este centro.

Y un tema muy importante y que va relacionado con la producción y con la calidad: los núcleos de control lechero; es decir, conocer la producción controlada de unas explotaciones, colaborar a la mejora de la raza, y colaborar a la mejora de la producción. Quisiera saber si se van a subvencionar, como ocurre en otras Comunidades, al margen de la subvención ministerial, las

lactaciones terminadas, que son las que realmente son válidas, porque las que no se terminan, como usted sabe, no se subvencionan, pero es que no sirven absolutamente para nada, porque no podemos probar la genética de los animales.

Quisiéramos conocer también la política del Consejo de Gobierno en la defensa de las cuotas lecheras en nuestra región, y le voy a dar un dato que quizá no conoce, y es que, ante esta ya inminente implantación de cuotas de producción lechera, entendemos que se ha de tener muy en cuenta qué año se toma como referencia para el cálculo de la cuota, y le voy a decir por qué. Puede ocurrir que en una explotación, además quizá de las más avanzadas y de las que fueron voluntarias para hacer saneamiento, coincida la campaña de saneamiento con el año que se coge como referencia y entonces su producción que se aplica es muy inferior a la real. Entiendo que este tema lo ha de tener muy en cuenta para esta negociación.

Cinco. La política de promoción y comercialización. Quisiéramos saber cuándo está prevista la terminación del recinto para concursos, subasta y venta de ganado en el centro agropecuario de Colmenar Viejo; es un elemento básico para promocionar la ganadería de nuestra Comunidad. También quisiéramos saber qué planes tiene de utilización del mismo para la promoción de nuestra ganadería.

Un tema importante, el plan indicativo de mataderos. Qué política de coordinación y asesoramiento va a seguir o está siguiendo para competir con los grandes mataderos.

Y un tema pendiente, el matadero inconcluso de Buitrago de Lozoya. ¿Cuándo, por fin, esta comarca, cuya salida desde el punto de vista del medio rural es la ganadería, va a tener ese matadero que tenía que haber estado terminado en el primer semestre de 1986 y hasta la fecha no ha sido terminado?. ¿Qué política de promoción de los productos elaborados tiene el Consejo de Gobierno?

Y sexto. ¿Qué nueva política nos ofrece el Consejo de Gobierno para el asesoramiento, promoción, formación y apoyo en el movimiento cooperativo de nuestra región? Actualmente usted sabe que hay una gran crisis en las cooperativas, en muchas cooperativas; yo le diré una cosa, si en alguna de ellas, fundamentalmente en las ganaderas, se hubiera seguido ese orden que le he expuesto al inicio de mi intervención, seguro que ahora muchas no estarían en la situación en la que se encuentran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego termine, señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Siete. Política de modernización y de descentralización administrativa con capacidad suficiente de asesoramiento: las oficinas agrarias. El otro día usted ya se manifestó y no voy a incidir en esto, pero usted sabe que es un tema muy importante en cuanto a dotación se refiere. Y hay que solucionar también en lo posible la

problemática creada por la nueva organización de veterinarios en cuanto a tramitación de guías, por la ubicación en las cabeceras, de zona únicamente.

Por último, quisieramos conocer la política del Consejo de Gobierno en la mejora de las infraestructuras rurales, es decir, caminos, cañadas hoy llenas de escombros, que en estos momentos son competencia, además, de dos Consejerías, pero competencia única del Consejo de Gobierno. Las comunicaciones son fundamentales para todo el desarrollo industrial, y los caminos rurales, señor Consejero, y las cañadas son absolutamente necesarios para un sector agropecuario moderno. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo decirle, Señoría, que agradezco que me llame nuevamente a esta Cámara, en este caso al Pleno, porque en mi comparecencia, ante la Comisión de Agricultura, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, expuse cuáles son los objetivos generales que inspirarán o en los que se enmarcarán las actuaciones de la Consejería a este respecto. Estos objetivos son válidos para la ganadería, ya que no puede hacerse una política para la agricultura y otra para la ganadería, como es lógico; es más, la política que pretendemos realizar, por si no se tiene claro, tiende a integrar e interrelacionar, en la medida en que sea posible, las distintas producciones del sector agrario de la Comunidad de Madrid. Los objetivos generales a los que antes me he referido son, primero y fundamentalmente, la mejora de las rentas de los agricultores y ganaderos mediante la adecuación de las estructuras productivas y los medios de producción, la diversificación de las producciones, el incremento del valor añadido de las producciones priorizando la calidad y la mejora en la comercialización de éstas, y la promoción del asociacionismo de los productores. Y, en segundo lugar, y no por tener menos importancia, contemplar la agricultura madrileña como instrumento de ordenación del espacio y de protección y recuperación del medio natural, y sé que en esto coincido plenamente con usted, lo cuál es sumamente interesante como idea y política a desarrollar.

Por este mismo orden, y en base a estos objetivos generales, le voy a decir las estrategias concretas en materia, por tanto, de ganadería. Como previamente -aunque es una interpelación general y me estoy ciñendo a la misma, -usted ha hecho una serie de preguntas, le quiero decir que, por las notas que he podido tomar, éstas responden en gran medida a la estructura que tenía preparada, y no porque tengamos el mismo asesor, sino porque creo que, como los problemas son los mismos, las respuestas no pueden ser de otra manera. Me hablaba de disponer de registros. Sí, y se está, en estos momentos,

procediendo a la informatización, que es un tema importante; a veces se puede tener un buen registro, pero se explota mal si no está informatizado, y estamos, insisto, procediendo a ésa informatización.

El control sanitario. Ahora le voy a hablar de eso. En el texto, por eso le decía que coincidimos en algunas ideas, lo tenía preparado y ahora se lo voy a explicar plenamente. Me preguntaba por el régimen de ayuda; también está en el texto. Mejora genética, también está en el texto. Comercialización agresiva, etcétera; éste es un tema al que, y ya hablamos del complejo agropecuario, y hubo ya una comparecencia el 8 de noviembre creo recordar, yo todavía no he podido, como a algunas resoluciones, tener acceso, si no a las mismas, sí a la lectura de las mismas, y por tanto, Señoría, en algunos de esos temas, como el Matadero de Buitrago, etcétera, voy a tener, forzosamente, que referirme a ellas dándoselas a ustedes por escrito porque si no es difícil. Pero yendo a todo lo que ha ido preguntando, yo creo que en gran medida se lo puedo responder.

Con el fin de conseguir que el sector agrario obtenga una renta justa y unas mejores condiciones de vida, que frenen, sobre todo, el abandono de esta actividad por los más jóvenes, que es una preocupación de esta Comunidad, es necesaria la adecuación de los medios de producción mediante los proyectos a largo plazo de consecución de estructuras agrarias eficaces. La Comunidad Autónoma de Madrid prevé su participación en la cofinanciación de las ayudas comunitarias que fomenten aquellas estructuras productivas que, sin incumplir las Directivas; como usted reclamaba, de la Comunidad Económica Europea, y no podía ser de otra manera, se adapten a las peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Madrid e impulsen la protección medioambiental. El seguimiento y control de los proyectos de inversión será una de las tareas primordiales para lograr una eficacia de las ayudas concedidas.

En cuanto al Objetivo 5B, el ámbito de actuación será el los 42 pueblos de la Sierra Norte de Madrid comprendidos en este programa. Se pretende, a través del fomento del asociacionismo agrario, implicar a los ganaderos de cada término municipal en la construcción, utilización y conservación de instalaciones de uso comunitario: abrevaderos, cercas, instalaciones de manejo, gestión de polígonos ganaderos, adquisición y venta de productos en común, etcétera. Con ello se está consiguiendo mantener una población rural que, al mismo tiempo que mejore la rentabilidad de su explotación, contribuya de forma decisiva y a un bajo coste a la mejora y conservación del medio ambiente.

En cuanto a la mejora ganadera, partiendo de que la sanidad animal, preocupación que comparto enormemente con usted, es básica a la hora de establecer cualquier programa de mejora de las explotaciones, ya que las enfermedades de los animales suponen un freno a la comercialización de los productos y, sobre todo, de cara a los intercambios comunitarios, se seguirán llevando a

cabo acciones encaminadas -ahora le hablo de los porcentajes globales para la legislatura-, no sólo a la lucha contra aquellas enfermedades cuya obligatoriedad está contemplada, sino que, además se establecerán programas que contribuyan a controlar otra serie de enfermedades, de acuerdo con la necesidad del sector, y siempre dirigidas a mejorar la calidad de las producciones ganaderas.

En cuanto a la lucha contra las enfermedades, se continuará con los programas establecidos, alcanzando las revisiones periódicas del 100 por cien del censo de ganado bovino, y llegando en tres años a controlar, espero, el 100 por cien del censo del ganado ovino y caprino, en lo que se refiere a la lucha contra la brucelosis en estas especies.

Estas acciones serán complementadas con la creación de agrupaciones de defensa sanitaria, al objeto de que sean los propios ganaderos los implicados en el mantenimiento de las condiciones sanitarias de sus rebaños, mediante ayudas encaminadas a realizar acciones sanitarias concretas y controladas por veterinarios responsables de las propias asociaciones o agrupaciones de defensa sanitaria, que garanticen la efectividad de las actuaciones. Fundamentalmente, van encaminadas a programas de vacunaciones contra enfermedades que se pueden presentar más frecuentemente, tratamientos antiparasitarios, etcétera. Asimismo es fundamental el mantenimiento de una vigilancia, como les decía el otro día epizootiológica de los animales y de sus explotaciones, para la detección precoz de epizootias que permitan poner en marcha de forma rápida las medidas sanitarias encaminadas al control de las mismas. Para el desarrollo del sistema se adecuará, preocupación que comparto y ya le he dicho que hay un compromiso de la Consejería, la estructura necesaria de las Delegaciones de Agricultura para esto y, por supuesto, muchas más acciones, entre ellas administrativas.

Otra de las acciones concretas que se potenciará será la lucha contra la mamitis subclínica, al objeto de paliar las pérdidas que ocasione este tipo de enfermedad así como mejorar la calidad bacteriológica de la leche, aspecto fundamental a la hora de obtener un mejor precio para la venta de la misma.

Otro aspecto importante que se seguirá potenciando será el Plan de Mejora Genética, sobre el cual se ha interesado S.S., encaminado fundamentalmente a mejorar la calidad de las producciones en el sector vacuno lechero, para lo cuál se contará con el Centro de Selección Genética de Colmenar Viejo como instrumento asesor de los ganaderos en materia de reproducción animal así como de técnicas de transferencia a embriones. Asimismo se incrementará el núcleo de control lechero, promocionándolo para ampliar el número de ganaderías y de reses integrantes, todo ello como condición indispensable a la hora de valorar reproductores y tener una correcta orientación reproductiva encaminada a

mejorar la calidad de las producciones.

Otro programa concreto que se seguirá ejecutando es el fomento de razas autóctonas, dirigido a las especies ovina, caprina y vacuno de carne, ya que se considera que son las más adecuadas para conseguir un óptimo aprovechamiento de los recursos pastables, y a la decisiva contribución también al medio ambiente.

Una de las alternativas más importantes a las producciones tradicionales y excedentarias es el fomento de la implantación de nuevas producciones que respondan a la necesidades de la sociedad actual y representen un incremento del valor añadido, Señoría.

Los programas que se pondrán en marcha en esta legislatura serán los siguientes: desarrollo del programa de carnes de calidad de la Sierra Norte, incentivar la obtención de productos agrarios de tipo ecológico, y el fomento de producción equina y de las actividades hípicas.

Mediante el programa de carnes de calidad de la Sierra Norte se pretende mantener la producción de ganado vacuno extensivo de la zona; la obtención de una carne natural de calidad, que es la competencia que puede hacer esta Comunidad, normalizada mediante la instalación de cebaderos que serán controlados desde la Consejería para garantizar la alimentación del ganado con productos naturales; el sacrificio e industrialización de la carne en el matadero comarcal por el que se interesaba S.S., en Buitrago del Lozoya, que será el punto de referencia e identificación del programa de cara a los consumidores: la comercialización de la carne, con un certificado de la Consejería que garantice al consumidor el origen y características de la carne.

En cuanto al fomento de la producción equina y de las actividades hípicas, se pretende fomentar el desarrollo de las explotaciones de ganado equino para su utilización en actividades hípicas, deportivas y recreativas, así como sentar las bases para que la Comunidad pueda ser un centro comercial y de consumo importante para este producto.

La situación actual de los sectores agrarios, en su mayoría con grandes problemas de excedentes, obliga a replantearse el aprovechamiento de los recursos naturales y buscar nuevas actividades productivas en el sector rural, no dependientes de los subsidios estatales.

La producción equina para actividades hípicas puede llegar a tener un alto valor añadido, adaptándose perfectamente a las condiciones medioambientales de la Comunidad Autónoma de Madrid, como pasa en otros países, como en nuestra vecina Francia. Asimismo, esta Comunidad puede ser, dadas sus características sociales y económicas, un centro importante de consumo y comercio, nacional e internacional, de este tipo de productos, Señoría. Para conseguir este objetivo se establecerá un programa de apoyo a las asociaciones profesionales para que, de forma conjunta, organicen una manifestación anual que comprenda los siguientes apartados: concursos

morfológicos, salón de hípica al que puedan concurrir casas comerciales relacionadas con el caballo y actividades hípicas, subasta de ganado y concursos deportivos.

La estructura de producción ganadera de la Comunidad Autónoma de Madrid, cara al Mercado Único del 93, es razonablemente buena y en algunos sectores se puede calificar como de mejor como es el caso de vacuno de leche, con rendimientos muy superiores a la media nacional. Sin embargo, en esta Comunidad no se trata tanto de producir, siendo esto importante, como de encontrar y promover los mecanismos que generen valor añadido a las producciones. En este sentido, las actuaciones -y ya acabo, señor Presidente- que van a permitir la consecución de ese amplio objetivo serán las siguientes: mejora de la estructura cooperativa, como también pretendía S.S., mejora de la comercialización de los productos agrarios, mejora de la calidad de nuestros productos y potenciación de producciones alternativas a las actuales en consonancia con las nuevas tendencia del mercado.

Unas breves palabras, sólo unos segundos, señor Presidente, en cuanto a la mejora de estructura cooperativa. Las cooperativas ganaderas de la Comunidad Autónoma de Madrid deben adaptar sus producciones al mercado, procurando obtener el máximo valor añadido. Es intención de esta Consejería apoyarlas para conseguir poner en marcha planes de viabilidad económica, saneamiento de estructuras, utilización máxima de los recursos y mejora de la calidad de las producciones. Las diversas actividades de las distintas cooperativas impiden especificar los proyectos que la Consejería tiene, pero, si S.S. lo desea, como decía al principio, estoy a su disposición para dárselos por escrito o en otra comparecencia.

Dejo a un lado, aunque tendremos ocasión quizás en el debate, el hablar de la mejora de la comercialización de productos agrarios; coincido también con S.S. en que ahí está todo el tema de distribución y comercialización de alimentos de calidad de Madrid, el proyecto ALMA, al servicio de las cooperativas; clasificar el mercado y sus cotizaciones -tema del que también le iba a hablar, pero estoy corto de tiempo-, y la puesta en marcha del complejo agropecuario de Colmenar Viejo, además de la mejora de la calidad de los productos ganaderos de la Comunidad Autónoma de Madrid a través de una serie de programas, como promover la mejora de la calidad de los productos de las cooperativas que pretenden ser comercializados a través del programa ALMA, mediante la creación de una marca paraguas que ampare dichos productos, promoviendo las campañas de promoción e imagen necesarias para que los consumidores madrileños conozcan y valoren nuestros productos autóctonos -y aprovecho esta Asamblea para decirlo-: la leche pasteurizada de la Sierra Norte, el queso de Campo Real, el cabrito de Pedrezuela, la miel del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares y las carnes de calidad, son

productos con la suficiente tradición y calidad como para gozar de prestigio en el mercado de Madrid, y así espero que se cumpla, Señoría.

Creo que ya he abusado mucho de la paciencia del señor Presidente, y creo que más tarde podremos discutir más concretamente. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Fernández Noriega. El señor De Federico tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Gracias, señor Presidente. Seseñor Consejero, le agradezco su exposición, que lógicamente tenía que ser no muy concreta, pero que ha sido amplia, por lo que le agradezco el esfuerzo, y comprendo que haya una serie de puntos que, quizás, a algunos nos son ya muy familiares y que a usted, por su reciente incorporación, lógicamente no le son familiares. Pero, en fin, de eso no tenemos la culpa; cada legislatura nos ponen a un Consejero distinto, y van aprendiendo, lo bueno es que todos se quedan en el Gobierno, ninguno va fuera; de modo que no es mal puesto.

Me parece correcto lo que ha dicho del registro informatizado; yo creo que es la base y que sin eso no se puede hacer ningún tipo de actuación. No se puede prever, ni presupuestariamente, lo que vamos a hacer, y esperamos que esté puesto en marcha. Nuestro grupo lo solicitó hace ya cinco años; llegó a nuestras manos un manual que, como usted dice, no sirve absolutamente para nada porque, si no es actualizado continuamente, no podemos hacer nada. Pero ese registro es importante y va ligado a las propias oficinas agrarias, y va ligado a lo que usted indicó del teléfono agrario, que no es necesario. Quizás ese registro, esas oficinas y esa comunicación es todo lo que quieren los agricultores y ganaderos. Luego llegaremos a lo que mi buen amigo Alonso Novo indicaba y vio en Francia, el famoso "minitel", pero ése es otro paso posterior mucho más complejo, para cuando todas las explotaciones, por ejemplo, o una gran cantidad de ellas, esté en control lechero, como S.S. ha dicho.

Yo voy a intentar, aprovechando este debate, indicarle algunas cosas que quizás usted no conoce y que lógicamente no se las preparan, porque hay que preparar la parte buena, y la misión de la oposición es hacer una oposición constructiva pero sacando, lógicamente, los puntos que no están resueltos. Mire usted, dice que en tres años van a hacer el saneamiento total de la cabaña. Mi pregunta es cómo este año se han sacado del capítulo "Sanidad Animal", 100 millones de pesetas para otro asunto, que supongo que también sería importante, y no se ha hecho una campaña de saneamiento mayor. Ese es el primer paso, y creo que usted lo han entendido en los puntos que le he indicado. Registro para saber qué vamos a hacer. Usted, de sanidad entiende, de eso sí entiende, y sabe que ése es el paso primero; sin eso no se puede hacer ni siquiera una cooperativa. Y, le repito, el fracaso de las cooperativas ganaderas en esta Comunidad ha sido porque



no se ha hecho eso primero; es decir, no se han valorado las explotaciones, no se ha hecho el saneamiento antes, no se ha mejorado la producción y se ha querido empezar la casa por el tejado, y entonces, evidentemente, eso no ha funcionado. Ese es el gran problema y por eso el proyecto ALMA también me preocupa, pero lo trataremos en otro foro.

En cuanto al polígono ganadero de Guadalix, no ha dicho usted nada, pero fíjese en el problema: es el segundo municipio de Madrid de producción de leche pasteurizada de la sierra. Además, la leche está concentrada en un área donde está prácticamente el 70 por ciento de la producción, por lo que es fácil tratarlo. Siguen en el municipio; si no es posible dar una viabilidad a eso, o sacarlo al famoso polígono ganadero -el nombre no me gusta, porque parece un polígono industrial-, si no hacemos eso, eso no es viable; pero es que la cooperativa de ese municipio está en una cooperativa de comercialización y producción que tiene la sede en El Escorial. Fíjese en la complicación. Y si eso no es viable, no es viable la cooperativa. El tema es sumamente complejo y por eso le decía que quizás hemos empezado la casa por el tejado. Donde se ha empezado ordenadamente, funciona, y ahí está.

Yo le diré, en cuanto a las explotaciones, que aquí se perdió un tema importante, y es el reglamento estructural de producción lechera que ya no tiene sentido; hubo unos ganaderos que lo aprovecharon y son los más avanzados de la Comunidad, pero realmente no hubo ese impulso que este Diputado y su grupo hubieran deseado.

En cuanto al tema de núcleos de control, decir que ése es un paso posterior a los anteriores, bastante posterior, porque no se puede tener en control a animales que están enfermos, y yo le voy a dar unos datos muy breves. En el año 87 había grupos de control, 8 -y ése fue el primer experimento fracasado-, ganaderías, 132, y reproductoras en control, teóricas, 9.214. Datos del 14 de noviembre de 1990, es decir, casi tres años después, y, además, facilitados en una Comisión: número de ganaderías, 67; reproductoras en control, 8.320; lactaciones terminadas, 3.392. Ahí está el problema; eso no funciona, porque si no hay un porcentaje mayor de lactación terminada, es decir, homologación a 303 días, estamos perdiendo el tiempo, estamos gastando el tiempo inútilmente. Además, las que realmente tienen un control adecuado, como usted muy bien decía, están en más de 6.000 litros/año, pasando los kilos a litros, que supera, evidentemente, la medida nacional, y le digo, incluso, que hay explotaciones en Madrid que superan, fácilmente, la media europea.

Por último, la promoción de nuestros productos con garantía de calidad, es evidente que hay que hacerlo, pero no lo que usted decía de promocionar la carne de la sierra y todo esto que han montado del Objetivo 5 B, que quizás el señor Cano también nos lo tendría que explicar, porque le afecta -esto es del PAMAM-, afecta a toda la sierra de Madrid. Los mataderos comarcales del plan

indicativo, que también se lo he dicho, hay que coordinarlos, y a lo mejor hay que controlarlos, para que la carne que ahí se mate se vigile y lleve el sello de garantía de calidad. Esa es la defensa frente a los grandes mataderos industriales, que nos traen el cordero congelado de Nueva Zelanda a través de Inglaterra, que es la trampa que hacen para entrar en la CEE, y nos bajan los precios al 50 por ciento, como ocurrió el año pasado. En cuanto al matadero de Buitrago, decirle que sería motivo de una sesión monográfica, porque le aseguro que es bastante complicado.

Hay un punto que el otro día salió en la Comisión de Hacienda, y es que el convenio de comercialización del año actual no se ha repartido, y espero que se haga urgentemente porque las cooperativas necesitan esto, y entiendo que es un problema de tiempo. En cuanto al cooperativismo -por último-, le repito que hay que analizar primero todos esos pasos previos, porque, si no, iremos absolutamente al fracaso, por eso me preocupa tremendamente lo del proyecto ALMA; es decir, querer montar un gran proyecto de comercialización si unas bases es como tener un elefante con pies de barro. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor De Federico. Tiene la palabra el señor Consejero, recordándole igualmente que es por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo, yo quiero agradecer a S.S. que haya hecho una exposición destacando algunos temas que se me pueden haber quedado descolgados y comprendiéndome, ya que todavía, a tres meses del comienzo de esta legislatura, lógicamente le vaya informando, porque lo importante, en cualquier caso, es la información a S.S., a través de este tipo de comparecencias, que ya son muy habituales en tan pocos días, pero también con una serie de documentación que estaré encantado de enviarle.

Sí le quiero decir una cosa, y es que estoy totalmente de acuerdo con usted en que en el proyecto ALMA, por empezar por el final, las bases, son una preocupación para S.S. y para este Consejero; por tanto, tendremos ocasión, como bien anunciaba, de hablar de ello, espero que más distanciadamente, para poder estudiar, para tener las bases suficientes y que prospere adecuadamente el proyecto ALMA.

En cuanto al convenio de cooperativas de comercialización, puedo asegurar a S.S. que fue un tema que pude despachar, por fin, el otro día al salir de la Asamblea, y que ya está a punto de marchar. También decirle que en el Polígono de Guadalix, las obras de infraestructura, según me informé últimamente -y se me había olvidado anteriormente-, van rápidas, y yo creo que están a punto de terminar; si no es así, volveré, ante su gesto, a recabar la información, y espero, por tanto, que se

acaben muy pronto.

En cuanto al Objetivo 5 B, hay un programa concreto que afecta a esa población, lo cual no quiere decir que nosotros no sigamos luchando. Así, el otro día, una comisión de lores ingleses -yo creo que porque van a asumir la Presidencia de la Comunidad Europea- vinieron a entrevistarse con el Presidente de la Comunidad, señor Leguina, y estaba presente este Consejero, que ya mostró, ante una serie de preguntas e inquietudes de esta Comisión, que sería bueno que ese Objetivo se ampliase, aunque lo estemos compartiendo con el PAMAN, puesto que también va dirigido a algunas materias muy importantes de esta Consejería.

Creo que antes me quedó sin tratar qué fecha de referencia tenía para las cuotas. Yo le quiero decir que, en principio, venimos funcionando, según me decían, con referencia del año 85. La producción era mayor en el 85 que en los años sucesivos, pero, en cualquier caso, la referencia es del 85.

Para terminar, Señoría, le diré que la suya ha sido una crítica constructiva, en la medida en que con la comparecencia el otro día en la Comisión, ahora complementada con estas palabras que le he leído a toda velocidad, yo creo que vamos cerrando un diagnóstico correcto sobre los problemas que tiene esta Consejería en el área de agricultura y ganadería. Yo espero encontrar, por el tono de sus intervenciones, y porque creo que coincidimos en gran medida en el diagnóstico, esa colaboración que permitirá avanzar con el tratamiento adecuado en cuanto a la descentralización, tema que le preocupa y que me preocupa a mí también, y que me parece importantísimo, porque en ella estará o no el teléfono, que mi compromiso como Consejero ha sido que estará, pero, en cualquier caso, de lo que se trata es de acercar los servicios a todos los trabajadores del área de agricultura y ganadería.

Con esto, señor Presidente, como antes me extendí mucho, y para no seguir con la otra parte, que se me había quedado descolgada y le voy a hacer entrega de los datos a S.S., acabo esta intervención. Comprendo que me he pasado en mi primera intervención, pero ahora lo compenso quedándome corto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero, por esa compensación de tiempo. Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alonso Novo.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, como diría Tarradellas: "ya soc aquí" los agricultores y ganaderos. Señor Consejero, le dije a usted el otro día en su comparecencia que esto era una especie de muerto que le habían echado encima, es una cosa, este sector primario, que nadie quiere. Nadie lo quiere porque, ya lo está usted viendo, somos contumaces.

Yo agradezco la iniciativa de mi amigo De

Federico Corral, porque está clarísimo que éste es un sector que no tiene interés, ni siquiera, para los Diputados, ya ve que todos están por los pasillos. Es verdad que el Presidente de esta Asamblea es ecologista y no nos deja fumar aquí dentro, y entonces hay que salir al pasillo para echarse un cigarrito. (*Risas.*) Pero, aunque no fuera así, estoy seguro de que aquí los Diputados queremos tomarnos la leche, que sea buena, pero nada más, y somos muy pocos los que tenemos realmente interés por este sector agropecuario. De manera que, señor Consejero, tómeselo usted con paciencia, que nos vamos a ver las caras durante mucho tiempo a lo largo de esta legislatura.

En este sentido, yo sí tengo que echarle una pequeña bronca a mi amigo De Federico, porque hace ocho días, o quizá menos, con motivo de su comparecencia, como ya dijo usted, y lo hemos aceptado, y yo lo acepto, nos expuso, en términos generales, la política general que iba usted a seguir en esta legislatura; de manera que a mí me parece que ésta es una convocatoria prematura, teniendo en cuenta que lo que se está diciendo aquí es exactamente igual a lo que se dijo el día 4 de abril en el Pleno monográfico que tuvimos en esta misma Asamblea. Y aunque de abril a aquí han pasado muchos meses, también ha llovido mucho y han ocurrido muchas cosas en medio.

Ha ocurrido que inmediatamente se cerró la Asamblea, se convocaron elecciones y llegó el verano y nos fuimos de vacaciones, de manera que no le hemos dado a usted tiempo a ubicarse en su nuevo cargo, por eso me parece a mí que esto es un poco prematuro.

Pero como quiera que ya estamos aquí metidos en harina, pues yo también le voy a hacer a usted algunas preguntas, teniendo como tengo aquí a mi alcance, igual que mi amigo el señor De Federico...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, le recuerdo que el Reglamento no tiene prevista la formulación de preguntas al señor Consejero en esta fijación de posición, y eso que daría lugar a que interviniese el señor Consejero; es simplemente un turno para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida frente a la interpelación, por lo que le agradecería que se atuviera al Reglamento.

El Sr. **ALONSO NOVO**: Bueno, pues entonces, atendiéndome al Reglamento, que esto del Reglamento es un coñazo. (*Risas.*) Ateniéndome al Reglamento se ha librado usted en esa ocasión... (*Risas.*) pero nos vamos a ver, nos veremos en la Comisión.

A la vista de esto, qué quiere usted que le diga; le agradezco toda la información que nos ha dado; le agradezco a usted esa buena voluntad y espero y deseo que tenga usted éxito en ese programa de intenciones que nos ha expuesto aquí, porque a mí me parece que si eso se desarrolla tal como usted lo ha planteado, nos va a llevar a sacar al sector primario de la trágica situación en la que se encuentra.

Hemos dicho aquí varias veces que el sector agropecuario madrileño tiene un problema serio con estos 5 millones de habitantes de la Comunidad, pero es que esos 5 millones de habitantes son consumidores, y, al mismo tiempo le pueden dar soluciones a la lamentable situación económica en la que se encuentra el sector. De manera que únicamente depende el salir de este marasmo en el que nos encontramos de si realmente el Consejo de Gobierno toma interés en el asunto y tiene en cuenta todos esos aspectos, todos esos problemas y lleva a la práctica todas esas intenciones que usted nos ha expresado aquí. Yo suscribo todos los planteamientos y todos los interrogantes que ha presentado el señor De Federico Corral, pero por mi parte y por parte de mi grupo le vamos a dar a usted un margen de confianza, dejaremos que se ubique usted plenamente en la función y seguiremos hablando más adelante. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría, por su intervención que además de ser de calidad, sirve siempre para relajar el ambiente de la Cámara. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SANCHEZ FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, decía el señor Alonso Novo con buen criterio que esta interpelación posiblemente fuera demasiado prematura. Yo quiero decir dos cosas antes de hacer una valoración sobre esta interpelación.

Primera cuestión. Total respeto del Grupo Socialista a las iniciativas de los demás grupos, y usted sabe, señor De Federico, que tiene mi reconocimiento personal, y además el señor Alonso Novo y yo, que hemos estado aprendiendo agricultura y ganadería a lo largo de estos años, tenemos que agradecer que usted, como portavoz de la oposición en esta materia, haya hecho bastantes interpellaciones y bastantes preguntas, porque todos nos hemos enriquecido por ello.

Segunda cuestión. El considerar que esta interpelación es prematura, no quiere decir que el Grupo Socialista no sea sensible a los problemas de la agricultura, y la ganadería, lo que ocurre es que ha habido cerca de 50 comparecencias en la Comisión de Agricultura, en la legislatura anterior, 10 en la Comisión de Presupuestos, 15 interpellaciones en Pleno y un debate monográfico. Quiero decir que la última comparecencia en Comisión fue el día 13 de marzo y el Pleno monográfico fue el día 4 de abril de 1991, y además el día 10 de octubre se ha producido la comparecencia del señor Consejero explicando el programa de su Consejería para los próximos 4 años.

Con esto quiero decir que inevitablemente nos tenemos que repetir mucho y tenemos que decirnos las mismas cosas que nos hemos dicho hace cuatro días, y no por mucho repetir las cosas se es más sensible ante los

problemas, y no porque no se hubiera hecho esta interpelación el señor Consejero no hubiera llevado adelante el plan que expuso en la comparecencia del otro día. Es un Consejero que lleva en su puesto menos de 100 días. Yo creo que lo mínimo que tenemos que hacer es esperar, por lo menos, los 100 días primeros, para que pueda empezar a tomar tierra.

Una vez dicho esto, sí quiero decir una cosa que afecta al Grupo Socialista. Siempre hemos ido trabajando en esta Comisión intentando buscar el consenso; usted sabe que la sensibilidad del Consejero anterior -y estoy convencido de que también el actual, y ya lo dijo en la comparecencia- era llegar a un entendimiento entre todos los grupos, porque además tampoco en esto hay grandes diferencias, todos somos conscientes de los problemas que hay en la agricultura y ganadería madrileña, y coincidíamos curiosamente siempre en los objetivos, pero al final, cuando se venía a analizar la gestión era cuando parecía que venían todos los problemas, y siempre se dice lo mismo: no se ha hecho nada.

Si miráramos cómo estaba hace ocho años la situación de la agricultura y la ganadería en la Comunidad de Madrid, y cómo está hoy, todos nos daríamos cuenta de que se ha avanzado en muchas cosas. Además, le voy a dar un consejo personal: mientras más se remonte usted al pasado comparando lo que se ha hecho, mejor para el Consejo de Gobierno y para el Grupo Socialista, porque serán más las consecuciones y los logros que haya habido a este respecto.

Ejemplo, cuando usted habla aquí del Registro de Explotaciones, tengo que decirle que esto ya se ha discutido en veinte comparecencias y ya anunció el Consejero anterior que ya estaba hecho o estaba haciéndose y a punto de terminarse; el Consejero actual dice que ya prácticamente lo va a dar.

El tema de gestión sanitaria. Señoría, decir que a lo largo de estos 8 ó 9 años no se ha hecho nada en gestión sanitaria me parece que no es responder a la realidad. La cabaña ganadera en ganado bovino se ha revisado entera; otra cosa es que todavía siga habiendo núcleos que están contaminados; es decir, no está saneada del todo, pero revisada sí, y hay también el compromiso de seguir trabajando en esa dirección.

En el tema de las cooperativas ha habido un apoyo de la Consejería, sin reservas.

Hablando de la Sierra Norte, decía el Consejero anterior que para hablar de la Sierra Norte, para ver lo que se ha hecho, sólo basta pasear por la Sierra Norte, porque potenciar la agricultura y la ganadería no es solamente invertir en agricultura y ganadería solamente, sino que es invertir también en infraestructura en los pueblos de la Sierra Norte y en los pueblos que tienen una serie de carencias, porque hay que fijar la población, ya que de nada vale que hagamos inversiones en agricultura y ganadería si paralelamente los ciudadanos de esas zonas más desprotegidas no tienen unos medios de vida adecuados para poder trabajar en ese medio; y en eso

también se ha hecho bastante a lo largo de este tiempo.

Decir que no se ha hecho nada o que no estamos a la altura de las circunstancias en mejora genética yo creo que no obedece a la realidad; no estamos como en Francia, evidentemente, pero desde luego no somos de los peores países de la Comunidad Económica Europea.

El tema del Plan de Mataderos. Sólo queda pendiente el matadero de Buitrago de Lozoya, el resto del Plan Indicativo de Mataderos ya se ha hecho. Quiero decir, además, que vamos a discutir en una comparecencia, el próximo día 8, sobre el matadero de Buitrago de Lozoya, sobre los cebaderos de terneros y sobre el complejo agropecuario de Colmenar.

En el tema de la lonja agropecuaria de Madrid, algo habrá tenido que ver el Consejo de Gobierno, y está sirviendo para regular los precios del mercado, porque también hay que preocuparse de regular los precios del mercado.

Potenciar la comercialización. Cuando se ha llegado al Proyecto ALMA, no es porque sí, es porque se han hecho una serie de trabajos anteriormente a eso y las cosas están maduras como para trabajar en ese sentido.

Podría decir muchas más cosas, pero tengo la luz encendida hace rato. Pero sí quiero decir una cosa, porque yo me vuelvo loco con esto de los núcleos de control lechero, que yo jamás lo acabo de entender, pero, por lo que oigo, no me cuadran las cosas.

Mire Señoría, aquí un día se dijo que una serie de núcleos de control lechero que existían, había que concentrarlos en uno, porque la ley dice que solamente debe haber un núcleo de control lechero en cada región. Eso se hace, y ¿qué es lo que ocurre? Como las subvenciones se dan cuando se ha producido la lactación total, es decir, al año siguiente de empezar, ocurría que una serie de ganaderos cobraban a final del año, y los que ya llevaban varios años, evidentemente iban cobrando con un año de retraso. Pero, ocurre también que éstos tienen que abonar por los que entran nuevos, el adelanto de la cuota correspondiente a los controladores. Ocurría entonces que los más fuertes no se solidarizaban con los más débiles, ni con los que entraban.

Para evitar ese problema, se dice desde la Comunidad de Madrid: vamos a pagar nosotros a los controladores, y así se está haciendo, para evitar ese problema que había; y ahora vuelvo a oír otra vez que se paguen las subvenciones al final de la lactación. ¿En qué quedamos? O se paga a los controladores para que todo el mundo se integre en el núcleo que hay y no haya mil núcleos y esto sea un caos, o se vuelven otra vez a pagar las subvenciones al final de la lactación, con lo cual, volverá el problema.

Esto algún día, las personas que realmente saben mucho de esto me lo tendrán que explicar, porque yo en esto, de verdad que no acabo de entender a S.S. en este problema de los núcleos lecheros; y mire que se ha discutido veces, pero, por más que lo discutimos, no llegamos a un entendimiento.

Por lo tanto, Señoría, tengo que decirle una cosa: el Grupo Socialista se siente satisfecho de la gestión realizada por los Consejeros anteriores a lo largo de este tiempo. Y decir que los avances que se han dado son importantes; decir también que somos conscientes de las carencias que hay, y como consecuencia de la integración en la Comunidad Económica Europea, se está haciendo una auténtica reconversión en el sector agrícola y ganadero; que eso nos va a costar esfuerzo, nos va a costar trabajo, y va a ser necesaria la ayuda de todos ustedes para trabajar en ese sentido, en positivo, y yo estoy convencido de que el señor Consejero va a oír todas las aportaciones que ustedes hagan, y a buen seguro que va a trabajar con el mismo rigor y la misma seriedad que los anteriores. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. *(El señor De Federico Corral pide la palabra.)* Como Diputado veterano en la Cámara, sabe S.S. que no hay otro turno en este momento. Gracias, Señoría, por su comprensión. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**MOCION SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACION 2/91, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLITICA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE SALUD EN MATERIA DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE DESINTOXICACION DE DROGADICTOS EN LOS PERIODOS ESTIVALES.**

M 1/91 (III) R. 3278

Por el Grupo Parlamentario autor de la moción, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, he de empezar por reconocer que no era mi intención, cuando el otro día acabé mi interpelación, haber presentado una moción sobre este tema; pero, a raíz del posicionamiento que tomaron algunas fuerzas políticas del arco parlamentario, me vi obligado a presentar esta moción, y a explicar la razón de la misma.

Yo, por mucho que he mirado en la Ley de Bases de Régimen Local, en ningún lado veo que los ayuntamientos tengan que tener las competencias asistenciales médicas, es decir, en este momento los ayuntamientos no tienen las competencias asistenciales, y así lo reconoce la Ley de Bases de Sanidad, sino que esas competencias recaen en el Estado, en el Insalud y en las Comunidades Autónomas, que tienen que desarrollar sus propios servicios regionales de atención. Por lo tanto, difícilmente veo por qué tienen que tener los ayuntamientos la obligación de cumplir algo que no les marca la ley que regula el funcionamiento de la

Administración local.

Por otro lado, parece obvio que no es el momento en que los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma tengan que hacer inversiones en centros de atención sanitaria, cuando está en marcha todo un programa de transferencias; es decir, ya han empezado por las transferencias en salud mental, y no parece lógico que un ayuntamiento invierta hoy en salud mental, cuando dentro de cuatro días tiene que transferir a la Comunidad Autónoma esa competencia. No parece muy lógico. Por lo tanto, esto hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, hay datos de la asistencia que se está dando en la Comunidad Autónoma al tema de los drogadictos, y que me preocupa. Y me van a permitir SS.SS. que les lea unas cifras que son frías; y estas cifras, que son frías, no significan que nosotros no compartamos que haya que luchar contra el programa de la atención a los toxicómanos, y que no compartamos el que desde la Consejería de Integación Social y a través del Plan Regional de Drogas se haya hecho un esfuerzo económico importante; pero también que tienen que convenir con nosotros, Señorías, en que yo, que me he caracterizado por presentar enmiendas a la totalidad a todos los programas de la Consejería de Integración Social, salvo al de la droga, siempre hemos apoyado ese programa, y nos ha parecido que las inversiones que se hacían eran pocas.

Pero vamos a mirar algunos datos fríos; y estos datos proceden oficialmente de la Memoria del Plan Regional de Drogas del año 1989, que dice lo siguiente: Coste del programa: 1.400 millones de pesetas; drogadictos atendidos en el año 1988: 2.384.; drogadictos atendidos en el año 1989: 3.404; porcentaje de abandonos: en el año 1988, 29,8 por ciento; en el año 1989, 34,3 por ciento; porcentaje de toxicómanos que acaban el tratamiento: en el año 1988, 4,7 por ciento; en el año 1989: el 2,9 por ciento. Casos que llegan al final del tratamiento: en el año 1988, el 28,5; en el año 1989, el 19,8 por ciento. Por último, número de pacientes, de las que no se tienen datos: en el año 1988, el 23,5 por ciento; en el año 1989, el 31,8 por ciento. Lo cual quiere decir que algo en la asistencia funciona mal. Yo no sé cuál es la razón por la que funciona mal, y es por lo que pido una situación del balance en que se encuentran todos los centros de atención a drogadictos en este momento, para saber si, de cara a los presupuestos de 1991, hay que invertir en hacer más centros o si, por el contrario, tenemos suficientes.

A mí me da la impresión de que si en el censo total, según las cifras que se nos facilitan por la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Integración Social, tenemos unos 14.000 drogadictos, yo creo que tenemos centros más que suficientes para atender a estos 14.000 drogadictos según lo demanden, y no tendría que haber lista de espera. Otra cosa es lo que ocurre con esos centros; porque aquí hemos hablado del dinero de la droga, lo que ganan los traficantes, lo que

ganan los pequeños traficantes, pero no hemos dicho lo que ganan aquellos que trabajan para la droga, y que parece ser que no trabajan.

Me explicaré. Voy a darles datos también fríos: en el Centro de Día de San Blas, que nos cuesta 89 millones de pesetas, entran en tratamiento en el año 1989, 533 drogadictos; abandonan 370; más del 50 por ciento. En el Centro de Día de Móstoles, del que es concejal el señor Torrecilla: presupuesto, 89 millones de pesetas; entran en tratamiento 210 drogadictos; abandonan 103; más del 50 por ciento. La Comunidad Terapéutica de Villaviciosa de Odón, que nos cuesta 67 millones de pesetas: entran en tratamiento 45; abandonan 14, y se expulsan 14; llegan al final del tratamiento, 13 personas; nos cuesta cada drogadicto que llega al final del tratamiento 5 millones, 100.000 pesetas cada uno, de lo que el costo de personal son 4.100.000. Centro de Atención con metadona, que nos cuesta 21 millones de pesetas: ingresan 10, abandonan 4, se expulsan 5, y llegan al final del tratamiento 3.

Quiere esto decir que los centros que tenemos parece ser que son suficientes, y que por alguna razón no acude la población, porque no quiere o porque no se la informa. Sin embargo, aquí se plantea que los centros que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma parece ser que están infrautilizados; están los centros instalados, están en funcionamiento, parece ser que el personal es competente; no tengo yo conocimiento de que el personal sea incompetente. Lo que sí parece ser es que esos centros no tienen demanda, y se ha planteado aquí por algún grupo parlamentario, que alguna otra institución, que no era la Comunidad Autónoma ni su Consejo de Gobierno, tendrían que invertir dinero en hacer más centros de atención a drogadictos.

Pues miren ustedes, si el problema de atención a los drogadictos tiene que estar en manos de médicos -y aquí se ha dicho ayer varias veces-, si el problema de atención a drogadictos tiene que estar en manos de psiquiatras -también se ha dicho aquí a lo largo de todo el día-, y tiene que estar en manos de psicólogos, digo yo que esas personas trabajan en centros de salud, y que no habría problemas de instalar centros de atención a drogadictos si en los centros de salud se hiciera una unidad para atender a los drogadictos, con lo cual se les evitarían problemas. Porque ocurre que llega el drogadicto; tiene que acudir a un centro de salud, a un centro de atención de toxicómanos; en ese momento, la persona que le atiende decide que hay que ponerle un tratamiento; como hay que ponerle un tratamiento, tiene que irse de ahí al centro de salud correspondiente o al ambulatorio para que el médico, que no le ha visto, le haga la receta de la prescripción. Eso funciona así. Pues, a lo mejor resulta que en ese trasiego se pierden, y, por esa razón, el rendimiento es tan bajo.

Pero claro, uno todavía se alarma más cuando oigo que algún Diputado pide -y es aprobada una resolución en ese sentido- que se pongan muchas más camas de desintoxicación, cuando las que hay -lo dijo aquí

públicamente- estaban funcionando al 50 por ciento. ¿Cómo puede ser eso posible? ¿Cuál es la razón? Probablemente tenga alguna explicación lógica, pero yo, como no la encuentro, es por lo que pido que se nos den esos datos. Se nos ha dado un balance de la situación actual, de la atención de las toxicomanías en la Comunidad de Madrid; se nos ha dado un presupuesto de previsiones de dónde deben estar ubicados los centros, si hay que hacerlos, y cuando tengamos esas bases racionales y esas bases de datos, poder tomar una decisión. De lo contrario, me da a mí la impresión de que algo estamos haciendo mal; es decir, yo no puedo entender de ninguna forma que se ponga un centro en San Blas y otro en Móstoles, núcleos - todos lo sabemos- donde hay un porcentaje elevado de toxicómanos; eso está reconocido, y parece ser que la decisión es racional: se ponen en dos centros importantes. Bueno, pues en Móstoles se atiende a la mitad de ciudadanos que en San Blas, y el presupuesto es exactamente el mismo, lo cual quiere decir una de estas dos cosas: o que el personal y la inversión que se ha hecho en Móstoles está sobredimensionada, o que lo que se está haciendo en San Blas está sobreutilizado.

Por tanto, mientras no me expliquen esto, yo no voy a prestar el apoyo a que indiscriminadamente se monten centros de salud en cada distrito, por aquello de que hay una presión social; me parece bien que haya presión social, y hay un problema: los vecinos no quieren tener centros de atención a drogadictos; es otra realidad social. Tiene usted los centros de salud; ubique una unidad de atención. Si ya lo están haciendo los hospitales; si han pedido aquí que pongan en cada hospital una unidad de atención a toxicómanos, y, si la ponen en los hospitales, qué razón hay para que no la pongan en los centros de salud, que ya están construidos. Por tanto, creo que deberían reconsiderar este tema, y ésa es la razón por la que he presentado esta moción.

Me ha sorprendido que ninguno de los grupos parlamentarios haya presentado enmiendas a la misma, lo cual parece dar a entender que deben estar de acuerdo con ella; no me han manifestado su rechazo, y, por ese motivo, yo, desde aquí, les doy las gracias, porque espero que la voten, y que la moción siga hacia adelante. Espero también que cuando los datos nos sean reenviados a la Comisión de Salud, podamos volver a discutirlos y tomar decisiones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Desde luego, Señorías, lo que da de sí una interpelación: casi un debate bis de la droga, que hemos hecho anteriormente. Yo lo que pienso, señor Rodríguez, es que si yo hubiese tenido que elegir a un portavoz del Grupo Popular, con unos conocimientos

amplios, hubiese sido usted un buen portavoz, incluso pienso que el mejor; yo lo hubiese elegido, no por la amistad ni el aprecio que le tengo, y por lo que se trabaja los temas, sino porque los datos que nos ha dado aquí, que pide en la moción, ya los tiene: existe un balance de actividad asistencias, que nos ha dado aquí ampliamente, aunque nos parece muy bien que vuelva a pedirlo.

Yo decía que lo que da de sí una interpelación que se hace porque funcionaban al 50 por ciento, o porque no funcionaban en el verano, las camas de la unidad de desintoxicación del Gregorio Marañón. Al hilo de esto, podemos pedir todo un plan; dar una serie de alternativas, etcétera. El Grupo de Izquierda Unida no ha presentado ninguna enmienda porque entendíamos que en el debate que ha precedido a esta moción iban a quedar suficientemente claras las alternativas, y ahora sí, señor Rodríguez, tendrá que agradecer al Grupo de Izquierda Unida -cuando se ha referido a los presupuestos-, que, gracias a la propuesta de Resolución número 5, que han votado los grupos Socialista e Izquierda Unida, y que no ha votado el Grupo Popular, podamos tener esos recursos, que ustedes han despreciado. ¿Por qué los han despreciado? Usted se hacía una interrogante: ¿son suficientes los centros? ¿son suficientes las camas? Mire, creo que usted sabe que no son suficientes, y no lo son, a pesar de que desde el mes de enero hasta ahora sólo se hayan utilizado las camas del Gregorio Marañón - tenemos ésas y ocho más; hablábamos de ellas el otro día- al 50 por ciento. Esto quiere decir que no se ha gestionado bien, y hay que decirlo. No se ha gestionado bien por la sencilla razón de que demanda hay; usted sabe, señor Rodríguez que demanda hay, pero lo dice aquí y ahora para que le expliquen el porqué de esa mala gestión. Creo que ha habido mala gestión, porque lo que no se puede permitir es que, con una lista de espera grande para desintoxicación, y sabiendo como son estos enfermos, no se cubran las camas. Estos enfermos llegan, y renuncian al día siguiente, y lo hacen por escrito y triplicado; entonces, buscan al siguiente de la lista, y tardan 15 días para comunicarse con él, y, a lo mejor, éste también renuncia, y otros 15 días para buscar al siguiente. Esto nos lleva a que, con una demanda real de desintoxicación, estas escasas unidades que tenemos estén funcionando al 50 por ciento, pero no es porque no hagan falta más camas, sino porque se gestiona mal; habrá que hacerlo mejor.

Nosotros -a lo mejor lo desconocía; creo que no, pero es un poco pillín- pensamos que la realidad en estos momentos es que partimos -y en esta proposición, también cuantificamos- de la base de que tiene que haber camas de desintoxicación en todos los centros hospitalarios, porque no es bueno ni lógico que el Gregorio Marañón, que depende de la Comunidad, se tenga que tragar todo el "marrón", que, de una manera más repartida estaría mucho mejor. Usted tiene que estar de acuerdo con nosotros en que es necesario hacer unidades de desintoxicación en todos los centros. Ya lo hemos aprobado, pese al voto en

contra de su grupo.

Hay una cosa sobre la que usted sigue erre con erre. Aquí se ha insistido mucho en que estábamos haciendo un debate en la Cámara hablando del Ayuntamiento de Madrid, pero es que, aunque no quisiésemos hacerlo, usted sigue metiéndonos un poquito el dedo en el ojo, por la sencilla razón de que usted, en cuanto a los CAD, habla de la Ley de Bases de Régimen Local -no de techos-, en la que se contemplan transferencias de competencias, como pueden ser los CAD, que se pueden delegar en los ayuntamientos. Y, a renglón seguido, dice usted una cosa que puede ser peligrosa, y que no es práctica, que es que, como el ayuntamiento no está dispuesto a hacer CAD, que el INSALUD y la Comunidad deben asumir en sus centros estas unidades. Hombre, si se hiciera eso, que no se puede hacer, estoy seguro de que usted vendría a decir que está hasta los topes de que esa sanidad no funciona. Usted sabe que no hay espacio físico, y que, por ejemplo, en atención primaria, desgraciadamente, en Madrid, estamos al 50 por ciento de las prestaciones. Creo que esto es una trampa en la que el señor Leguina estuvo a punto de caer, cuando dijo que le parecía bien este tema; yo creo que fue una muestra de buena voluntad por parte del señor Leguina, que luego fue asesorado debidamente y reconsideró el tema, porque ustedes lo que estaban haciendo es quitarse el muerto de la responsabilidad que tienen de hacer los CAD.

Mire usted, no tengan ustedes ningún miedo. El Grupo de Izquierda Unida yo le garantizo que, igual que en el tema del realojo, donde hemos llegado a acuerdos, si ustedes creen que en una zona hay que poner un CAD, ahí van a tener nuestra ayuda total, porque no se puede reclamar un CAD y luego los vecinos decir que no lo quieren tener en su sitio, porque están, incluso mal informados, porque está demostrado que donde hay un CAD no aumenta la conflictividad, ni mucho menos. Hagan ustedes esos CAD, no echen la patata caliente a otra Administración, y si lo hacen tendrán el apoyo de Izquierda Unida, sin reserva, porque es una cosa que es necesario hacer.

Por último, vamos a votar afirmativamente, y no sé si cuando se vota sí a algo de un grupo crea pedigrí, pero usted va a tenerlo, porque vamos a votar que sí a su moción, aunque lo que usted pide aquí no tiene que ver nada, absolutamente nada, con la interpelación que presentó la vez pasada. Vamos a votar afirmativamente porque estamos de acuerdo en tener los recursos que se han destinado; los podemos tener por duplicado, porque duplicar nunca está mal, aunque, a lo mejor, habrá que aportar algún dato más, y le decimos que sí porque es necesario hacer un plan que contenga las necesidades presupuestarias, que ya nosotros hemos cuantificado, que hemos votado conjuntamente el Grupo Socialista e Izquierda Unida, y que su grupo, desgraciadamente, ha votado en contra. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como tantas veces nos pasa, el señor Rodríguez nos ha planteado temas políticos absolutamente esquizofrénicos. Es decir, yo le conozco desde hace veinte o veinticuatro años, y la verdad es que sigue siendo para mí una auténtica incógnita todos los días. Entre lo que usted dice, lo que usted enuncia, lo que usted escribe y lo que usted decide no hay el más mínimo nexo de unión. A mí parece bien el planteamiento que ha hecho usted, porque es un planteamiento cogido al hilo del debate del día 23, sobre ese debate y para ese debate, pero no tiene nada absolutamente que ver con su moción. Es un planteamiento esquizoide, entre nosotros.

Lo que ha dicho usted nos ha pillado de sorpresa, posiblemente al señor Torrecilla y, desde luego, a mí, porque si leemos con seriedad lo que usted discutía el otro día y leemos su moción, su moción es una moción absolutamente descafeinada; no dice nada que no haya pasado ya en esta Cámara repetidas veces. Nos plantea que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno para que en el plazo de treinta días remita un balance de actividad asistencial. Eso se llama discusión en Comisión de memorias. Hemos discutido eso repetidamente durante los tres o cuatro años de la legislatura anterior. Podríamos incluir más; podíamos exigir que, además de un balance, hubiera un mapa asistencial, que también está repetidamente discutido en Comisión y repetidamente escrito y publicado.

Hay una guía de recursos de prevención y drogodependencias publicada en noviembre del año 1988 por la Consejera de Integración Social actual, doña Elena Vázquez. Hay una guía de recursos asistenciales para drogodependientes publicada en el año 86 -recuerdo, le hablo un poco de memoria- por la anterior Consejera, doña María Gómez de Mendoza. Está la Memoria del INSALUD donde queda claro el destino de las camas asistenciales, pocas, que hay en el Ramón y Cajal. Están repetidas y estudiadas, discutidas, multidebatidas, etcétera, todas y cada una de las cosas que usted planteó el otro día, y todas y cada una de las cosas que usted ha planteado hoy.

Además, dice usted una cosa curiosísima, y es que los ayuntamientos, de acuerdo con la Ley de Régimen Local, no tienen capacidad asistencial. Eso es verdad y es mentira, ambas cosas a la vez. Es cierto, dígaselo usted al Ayuntamiento de Madrid, que en el año 1989, me parece recordar, ante una Ponencia presentada por el Concejal don Leandro Crespo, se negó la transferencia de los servicios asistenciales a la Comunidad de Madrid. ¿Qué hace Montesa en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Qué hacen los centros de salud municipales en el Ayuntamiento de Madrid? Déjenlos. La Comunidad de Madrid estaría probablemente encantada de recogerlos para conseguir, de

una vez, una red pública única a la que ustedes se niegan repetidamente. Yo el otro día no mencioné el Ayuntamiento de Madrid prácticamente nada; se ha equivocado usted, señor Rodríguez; se ha equivocado usted notoriamente, señor Rodríguez. Haga usted el favor de recopilar este tipo de cosas.

Por otra parte, entre el discurso que ha hecho hoy y el discurso de ayer dista una distancia apreciable y que, con todo su permiso, políticamente la vamos a intentar explotar. Entre su planteamiento absolutamente asistencial y el planteamiento preventivo, por donde parecía que iban muchas de las cosas que ayer se dijeron aquí, considerando al drogadicto de otra manera, hay una larga diferencia. No haga usted un planteamiento tan medicalista, porque no es un buen planteamiento. El tema de la drogadicción -usted y yo somos médicos- no es un tema que a usted y a mí nos competa sólo; compete a la sociedad en su conjunto porque es un problema social. No lleve usted el planteamiento a un tema tan absolutamente puntual, porque es un mal planteamiento.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Voy a apoyar su moción, y la voy a apoyar porque no me cuesta ningún trabajo, porque no es, ni más ni menos, que lo que la Consejería lleva haciendo durante todo este tiempo. Además, incluye usted que dentro de poco discutiremos un plan presupuestario. Naturalmente, dentro de dos o tres meses. El plan del 92, como siempre, y el Plan Regional de la Droga, naturalmente, llevará el presupuesto que en esta Cámara está, me parece que es el programa 126, y hablo de memoria, desde el año 1988. Entonces, leámosnos los presupuestos. Gracias por su aportación a lo que la Consejería hace que, desde luego, supongo que la Consejera le estará a usted agradecido. No tiene nada que ver con lo que usted nos ha explicado aquí. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. *(El señor Rodríguez Rodríguez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Rodríguez, para cierre de debate.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En primer lugar, para agradecer a los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida el voto afirmativo, y solamente puntualizar algunas cosas.

Si me he centrado en un tema asistencial es porque el motivo de la interpelación fue, exclusivamente, asistencial, no se habló de otra cosa.

En cuanto al tema de las transferencias del Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad Autónoma, recientemente yo hablé con el señor Consejero de Salud, me dijo que había perfecto acuerdo y que se iban a iniciar las transferencias en el tema de salud mental y que el resto se harían cuando las del INSALUD se transfirieran, que también hay que transferirlas para hacer la red

sanitaria pública. Por lo tanto, en eso parece ser que no hay inconveniente; es decir, se ha reconocido que hay que hacer la transferencia, entre otras cosas porque lo manda así la ley, no vale oponerse, de forma que habrá que negociar el tema. Hable con su Consejero que a mí recientemente me dijo que había buena sintonía, que se iban a empezar las transferencias en salud mental. Por tanto, si no tiene información, hable con su Consejero.

Nada más, señor Fernández, todo lo que dice que nos han enviado, la verdad es que me gustaría tenerlo, pero si me lo hubieran mandado no se lo pediría. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Como se han manifestado todos los grupos parlamentarios a favor de esta moción, ¿se entiende aprobada por asentimiento? *(Asentimiento.)* Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**MOCION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACION 5/91,, SOBRE CRITERIOS GENERALES DE POLITICA CULTURAL DE SU DEPARTAMENTO EN RELACION CON LA CELEBRACION DE MADRID 1992, CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA.**

M 2/91 (III) R. 3299

Tengo que informar que a esta moción se ha presentado una enmienda, que será leída posteriormente. A continuación, tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, en atención a lo avanzado de la hora voy a ser breve en la exposición y no voy a consumir todo mi tiempo, puesto que las argumentaciones fundamentales de la moción fueron dichas en la sesión que celebramos la semana pasada sobre el mismo tema. La argumentación de la interpelación al señor Consejero de Educación y Cultura celebrada en el Pleno del pasado día 17 de octubre, critiqué las actuaciones y planes del Consorcio de Madrid 1992 por no tomar en consideración una serie de objetivos y criterios de actuación en relación con la celebración del acontecimiento. Voy a resumir muy brevemente. Me refería a la falta de actuaciones, por no haber tenido en cuenta los objetivos siguientes: creación de infraestructuras culturales, descentralización de la programación, fomento de la creatividad artística y cultural, participación ciudadana en un doble sentido, tanto por parte de grupos artísticos y culturales españoles, como sociales, la definición y realización de la política cultural y de su proyección en el Madrid 92.

También anuncié que nuestra posición constructiva nos llevaría a presentar una moción de la misma naturaleza, es decir, también constructiva, tendente, por lo tanto, a actuar en lo que todavía es mejorable, en aquello a lo que podemos llegar a tiempo, y no voy a referirme a la justa crítica de la actuación del



Consortio de Madrid 92. Por ello, las propuestas que realizo van en ese sentido de qué es lo que todavía se puede hacer.

No he querido dejar pasar la ocasión de referirme al tema de las infraestructuras pero no dentro del Madrid 92. El último párrafo de la moción sí que insta al Consejo de Gobierno a intensificar la política de creación de infraestructuras culturales y también le pide que esta intensificación tenga su reflejo en los presupuestos del 92 y años sucesivos, pero no es ya -no lo ha querido, o el Consorcio no ha podido actuar en ese sentido de Madrid 92- algo referente a la celebración de la capitalidad europea. Sin embargo, sí a todas aquellas otras cuestiones en las cuales no ha actuado todavía el Consorcio en su programación, o no lo ha explicitado -alguna de ellas puede hacerlo-, y que son las que componen el conjunto de propuestas que integran la moción.

Una de ellas, la primera, la descentralización de la programación, llevándola al mayor número posible de ciudades y pueblos de nuestra Comunidad; fue aprobada una proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, apoyada a través de una enmienda por el Grupo Socialista y el de Izquierda Unida, pero yo creo que en coherencia con la argumentación anterior debe figurar también. Fomento de la creación de grupos artísticos y culturales, y dentro de esto hay que dedicar una especial atención a esta promoción entre la población joven, la participación de los grupos madrileños y españoles, y la participación social, que se concretaba también en la petición de la urgente constitución del Consejo Regional de Cultura para que pueda articular las formas de participación e intervenir también en las orientaciones de cara a la celebración del Madrid 1992.

Todas estas actuaciones que todavía pueden realizarse, serán realizadas a través de la programación del Consorcio, a través de la programación complementaria de la Comunidad. A pesar de que he repasado con detenimiento todas las referencias de la rueda de prensa en las que se planteó la programación, todavía no he podido hacerme una idea suficientemente exacta de lo que se pretende, aunque parecía cerrado en sus líneas fundamentales. ¿Quedan espacios abiertos a ello? Pues que se utilicen, y la Comunidad, a través de su participación en el Consorcio, que lleve iniciativas en el sentido de cumplir lo que está planteado en esta moción.

Yo creo que, en la medida en que va a haber una programación complementaria de la Comunidad, hay que hacer un énfasis en que hay un campo de actuación propio en el cual pudiesen cumplirse estas orientaciones, pudiesen cumplirse estos objetivos, aunque -y reitero esto- si hay posibilidad de que también dentro de la programación del Consorcio se realicen, pues bienvenidos sean. Pero ahí yo creo que hay que instar al Gobierno de la Comunidad a una actitud de rectificar, en la medida de lo posible, y cubrir las deficiencias observadas, y yo creo que en buena parte ya lo debatimos en el día anterior, comúnmente compartidos los objetivos y las

orientaciones por todos los grupos de esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Doz. Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Primero que la lea.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de adición de un punto quinto, que diría: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para que amplíe su aportación real y directa a las programaciones del Consorcio para la celebración de la Capitalidad Europea de la Cultura 1992, de modo que se equipare, o al menos se acerque, a las cuantías reales de las aportaciones de las otras dos instituciones que forman parte de dicho Consorcio, es decir, del Ministerio de Cultura y del Ayuntamiento de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Señorías, al tiempo de defender la enmienda, haré pública la postura de nuestro grupo en torno a la propia moción. La enmienda queda definida en sus propios términos, se trata de que, aparte de las propuestas de la moción, en las que luego entraré punto por punto, si bien brevemente dado lo avanzado de la hora, se incorpore un punto quinto en el cual quede clara esa voluntad de la Consejería de Cultura de llevar una acción particular, paralela o complementaria - utilícese la palabra que se quiera; las tres se emplearon en el Pleno pasado en este punto- para ir a la programación del Consorcio, que, de alguna manera, la Consejería de Cultura y, en definitiva, el Consejo de Gobierno destinen unas partidas presupuestarias concretas o, por lo menos, hagan una aportación, lo más amplia posible, para que esa voluntad, que sin duda el Consejo tiene, y que expresó en el Pleno pasado, pueda llevarse a buen término, y no que quede en eso: en mera voluntad.

Eso es lo que nosotros tratamos de incorporar al presentar esta enmienda de adición, que es un punto quinto a los cuatro puntos presentados en la moción, a los cuales me referiré inmediatamente.

En primer lugar, yo creo, en general, que es bueno que en los dos primeros Plenos de este período de sesiones se haya hablado de cultura, y es bueno que hayamos hablado del Madrid 92 en infraestructuras culturales.

En segundo lugar, y entrando ya en los cuatro puntos propuestos en la moción que presenta Izquierda Unida después de la interpelación anterior, el punto primero es descentralizar la programación. Nosotros creemos que incluir esto aquí, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es un reflejo de lo ya aprobado en el Pleno pasado en una proposición no de Ley de nuestro grupo parlamentario, con lo cual estamos de acuerdo en este punto.

El punto segundo es el de fomentar la creación de grupos artísticos. Claro que sí, éste es un caballo de batalla que no es que haya ido en nuestro programa electoral con

el que nos presentamos a las elecciones de la Comunidad de Madrid, es que, además, en la legislatura anterior fue un caballo de batalla nuestro. Estamos de acuerdo, y sólo matizaríamos que hay que tener mucho cuidado en el punto en que se dice: "poniendo énfasis en aquellas medidas que las promuevan entre la población joven"; hay que tener mucho cuidado porque, estando de acuerdo con el fondo, hay que tener cuidado de no confundir el "amateurismo" con el profesionalismo; no por fomentar grupos artísticos jóvenes con muy buena voluntad -que debemos hacerlo-, debemos confundirlo con el necesario profesionalismo que requiere toda actividad cultural que quiera ser seria y rigurosa.

El punto tercero es la participación de grupos madrileños en el Madrid 92. Estamos de acuerdo; tenemos que votar afirmativamente, también lo hemos reiterado a lo largo de la legislatura anterior, y he de decirle al portavoz de Izquierda Unida - que es Diputado nuevo-, que nosotros en esta Asamblea no sólo lo hemos pedido para el Madrid 92, como lo hacemos ahora de acuerdo con su propuesta, es que nosotros para el propio Festival de Otoño siempre solicitamos que tuvieran un especial protagonismo los grupos madrileños; incluso llegamos a pedir que en el Festival de Otoño hubiera, en cierta medida, unas programaciones singulares que atendieran a lo que es madrileño y a lo que era el Festival de Otoño de Madrid. También estamos de acuerdo.

El punto cuarto es procurar una más amplia participación social. Mire usted, estamos de acuerdo; dudamos mucho que a esto colabore el Consejo Regional de Cultura, que también en la legislatura pasada se habló aquí, y que, evidentemente, estamos de acuerdo con que se cree, y lo apoyaremos en su día. Ahora bien, dudamos mucho de que simplemente porque se cree el Consejo Regional de Cultura, vayan a tener una participación social más importante en las actividades culturales de la Consejería, porque somos ya un poco perros viejos y sabemos muy bien el funcionamiento de todo lo que crea o ha creado la Consejería de Cultura en cuanto a comisiones asesoras; es un viejo tema que aquí hemos sacado alguna vez, que las comisiones asesoras de teatro, de música o de bellas artes, el anterior Consejero -y siento que no esté aquí en su calidad de Consejero de Hacienda-, señor Espinar, logró que no se reuniesen prácticamente nunca, y trampeó la situación, más mal que bien, durante cuatro años.

Nosotros deseamos un Consejo Regional de Cultura que funcione, que no sean las Comisiones Asesoras a las que nos tiene acostumbrados la Consejería de Cultura, y que de verdad sirva para algo. Me imagino que, en virtud al llamado acuerdo programático de investidura, a lo mejor esta vez conseguimos que los Consejos Regionales funcionen, pero esto ahora hemos de reconocer que no lo hemos conseguido.

En este caso, hay una Comisión tan pintoresca como la Comisión del Quinto Centenario que creamos todos en esta Asamblea, que el señor Espinar -y siento de

nuevo que no esté presente-, la reunió, la constituyó y no se volvió a reunir jamás, eso sí, se reunió una vez, bajo su Presidencia, y nunca más se reunió. Esperamos que el señor Consejero actual de Educación y Cultura reúna a las Comisiones asesoras y, cuando se cree el Consejo Regional, lo reúna.

De lo dicho hasta aquí se verá claramente, primero, que pido el voto para la adición del punto 5 a la moción de Izquierda Unida, y que estamos dispuestos a votar los cuatro puntos de la moción de Izquierda Unida, primero, porque coincide absolutamente con lo que fue publicado y, por cierto, en un grueso volumen en nuestro programa electoral, y además, porque realmente estamos de acuerdo en que todo lo que sea hacer operativa la cultura en Madrid es bueno. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES**: (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño. El Grupo Socialista va a apoyar la moción que presentó el Grupo de Izquierda Unida. Vamos a apoyarla porque nos parece interesante, no obstante pensamos, y así lo hemos comentado con el portavoz de Izquierda Unida, que muchas de estas cosas están en marcha, pero no viene mal que en estos momentos esta Asamblea se pronuncie.

No estaríamos tan de acuerdo con algunas de las cosas que el portavoz del Grupo Popular ha manifestado. Como siempre, señor Van-Halen, usted aprovechando que el Duero pasa por Zamora, mete de todo. Y yo me alegro enormemente de que el programa de su partido ya llevase de esto, me alegro porque es que el programa del Partido Socialista lo llevaba mucho antes, y todas esas cosas; pero es que yo digo lo que, en este caso decía su portavoz, al comienzo de la sesión de esta tarde, me alegro de que se hayan acercado, que hayan aprendido algo de nuestra forma de plantear la cultura. Pero en lo que ya no estoy tan de acuerdo es en que, de paso usted aproveche para sacar aquí que las Comisiones, el Consejo, que no se reúnen, que no sé qué. Mire, el Consejo de Cultura se creó, me parece que fue, o en la última ó en la antepenúltima sesión de la pasada legislatura; cuando aprobamos la creación del Consejo de Cultura, ya dijimos: no podrá ser puesto en marcha hasta la próxima legislatura. Estamos empezando esa próxima legislatura, vamos a ponerlo en marcha; pero ya está usted poniendo en el haber del Consejo de Gobierno que no se ha puesto en marcha, que la Comisión tal, que la Comisión cual, usted sabe que no, usted sabe que en estos temas, tanto con el anterior Consejero, actual Consejero de Hacienda señor Espinar, como con el actual Consejero de Educación y Cultura, y antes de Educación, señor Lissavetzky, hemos trabajado duro, vamos a seguir trabajando y aquí hay mucha seriedad; y como esto va de mucha seriedad, nosotros vamos a apoyar la moción. Tenemos algunos problemas con la enmienda que ustedes plantean, por tanto, vamos a esperar a ver cuál es el posicionamiento, en

este caso, del grupo proponente, a quien compete decir si acepta o no acepta su enmienda, porque nosotros tenemos algunos problemas ahí y solamente esa enmienda, podríamos votarla, modificándola; no obstante esperamos que el portavoz del Grupo de Izquierda Unida se pronuncie para saber si vamos a votarla o no. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: *(Desde los escaños.)* Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera plantear el texto de una enmienda transaccional que he comentado con el señor Van Halen y con la portavoz del Grupo Socialista. Paso a leerla a continuación. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que amplíe su aportación a las programaciones para la celebración de la Capitalidad Europea de la Cultura 1992 en cantidades similares a las que aporten las otras dos instituciones que financian el acontecimiento, es decir, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Madrid." Con esta enmienda transaccional, como SS.SS. comprenderán, lo que se trata es de no determinar o limitar esas aportaciones a la programación del Consorcio, por otra parte, ya cerrada y presentada, sino al cumplimiento de los fines de la propia moción.

En relación con las intervenciones que me han precedido, señor Van-Halen, he de decir que como Diputado nuevo me congratulo de coincidir con las posiciones defendidas con los viejos Diputados de esta Cámara. En relación a la coincidencia programática, yo puedo sacarle anteriores programas de Izquierda Unida al que se ha mencionado con anterioridad, y podríamos pasarnos así la noche para saber quién por primera vez defendió estas posiciones; en todo caso lo que indica es que hay una serie de puntos de contacto importantes en cuanto a las propuestas a hacer en el terreno de la cultura y que, por tanto, tendríamos que ser capaces desde todos los ámbitos de conseguir que fueran adelante estas líneas

en que estamos de acuerdo. Si me ha emocionado esa confianza que tiene en el programa de investidura, en relación con el funcionamiento del Consejo de Cultura. Espero que no defraudemos esa confianza y que la situación que se abre a partir del programa de investidura sea separadora de todos los vicios anteriores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Hay una transaccional de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se acepta? *(El señor Van-Halen pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Van Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *(Desde los escaños.)* Muchas gracias. Aceptamos la transaccional y además nos congratulamos de que estemos todos en el mismo camino en cuanto a luchar por la cultura en Madrid. Esperamos que todo llegue a buen puerto. En cuanto a la portavoz del Grupo Socialista, quería decir que está bien hacer las cosas con seriedad, pero hacerlas, porque ustedes quedaron en hacerlo en la Comisión del 92, pero no en el 93, y no es eso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Ferrero tiene la palabra para contestación. Brevemente, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES**. *(Desde los escaños.)* Contestaré por alusiones. Mire, no es serio, señor Van-Halen, lo que acaba de decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se han manifestado a favor el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Popular, y la pregunta de este Presidente es si el Grupo Socialista está de acuerdo con la transaccional *(Asentimiento.)* Bien, por lo tanto, vamos a proceder a votar por asentimiento esta moción, con la inclusión de la enmienda transaccional aceptada. ¿Aceptan SS.SS. esta moción, con la enmienda transaccional señalada? *(Asentimiento.)* Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y veintiocho minutos.)*





## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones –  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_